



PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA LAMBAYEQUE 2014 - 2021



INTRODUCCIÓN

La acuicultura según el Informe de la FAO-2012, sigue siendo uno de los sectores de producción de alimentos de origen animal de más rápido crecimiento y, en el próximo decenio, la producción total de la pesca de captura y la acuicultura superará a la de otras carnes. Del total de la producción mundial de pescado el 41% corresponde a la acuicultura.

La acuicultura en el Perú está orientada al cultivo de especies como langostinos, concha de abanico, trucha, tilapia y en menor cantidad peces amazónicos (gamitana, paco, boquichico, sábalo y paiche). El 84,3% de áreas otorgadas (15,056,43) corresponde a la maricultura y 15,7% (2,801,78) a la actividad acuícola continental. Los cultivos más desarrollados son los de concha de abanico y langostino, cuyas producciones son destinadas principalmente a la exportación. Asimismo, el cultivo de trucha se desarrolla en las zonas alto andinas y está dirigido tanto al mercado local como de exportación. Otras especies producidas en zonas tropicales son peces nativos (gamitana, paco, paiche y boquichico), y se orientan al mercado local. Finalmente, la tilapia es cultivada en selva alta (San Martín) para consumo local; y en la costa norte del país, para mercado interno y para exportación.

En la Región Lambayeque, esta actividad es de escaso desarrollo en el ámbito continental y principalmente en el área rural viene desarrollándose la acuicultura de subsistencia a nivel de comunidades campesinas y personas particulares. En el ámbito marino, gremios de pescadores artesanales muestran interés en desarrollar la maricultura como actividad complementaria a la escasez de pesca, actualmente se cuenta con un área habilitada en la zona de Laguna-Chérrepe pero aún no se desarrolla actividad alguna; la actividad de repoblamiento fue realizada en años anteriores en zonas de la Isla Lobos de Tierra con el recurso concha de abanico, siendo muy pocas las organizaciones que lograron realizar la actividad formalmente y obtener beneficios, no existiendo actualmente ninguna autorización vigente, debido a la emisión de normatividad complementaria para realizar dicha actividad y a la falta de financiamiento para continuar ésta por los pescadores artesanales.

El presente Plan Regional de Acuicultura – PRA es un documento formulado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola considerado como política del Ministerio de la Producción para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Perú, a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 226-2012-PRODUCE, que aprueba las Directrices en la cual se establece la estructura de los Planes Regionales de Acuicultura. Y se encuentra acorde a lo establecido en el Eje Estratégico II “Competitividad económico-productivo e Innovación” y Objetivo Estratégico N° 04 “El sistema productivo regional de Lambayeque es diversificado en bases al impulso de sus corredores económicos, el desarrollo económico local y sustentado principalmente en la agroindustria, turismo, comercio y gastronomía” y Política 4.4 “Promover la actividad pesquera artesanal y la acuicultura, conservando los recursos hidrobiológicos y el medio ambiente” del Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2011-2021-PDRC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.LAMB/CR.



PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA LAMBAYEQUE 2014 - 2021

Mag. Adolfo Alberto Clement García

Gerente Regional de Desarrollo Productivo
Gobierno Regional de Lambayeque.

Lic. Blgía. María Elizabeth Moreno Mantilla

- Directora de Acuicultura y Pesca Artesanal
Gerencia Regional de Desarrollo Productivo

Blgo. Pesq. César Mogollón Rojas

- Supervisor de Programa Sectorial I.
Dirección de Acuicultura y Pesca Artesanal

Ing. Lorenzo Mina Valdivia

- Facilitador de la Dirección de Acuicultura de PRODUCE



CONTENIDO

1. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LA ACUICULTURA REGIONAL.....	6
1.1 Características generales de la acuicultura regional	6
a. Evolución y análisis de la producción acuícola regional.....	7
b. Descripción de sistemas productivos y mercado por especies producidas.....	8
c. Aspectos sobre el ordenamiento acuícola.....	8
1.2 Disponibilidad de insumos para la acuicultura, así como de tecnologías y servicios técnicos para la acuicultura regional.....	12
1.3 Descripción de los aspectos de transporte, procesamiento y comercialización de los productos acuícolas.....	14
1.4. Marco Jurídico para la acuicultura.....	14
1.4.1 Nacional.....	14
1.4.2 Regional	15
1.5 Inversión pública y privada para la acuicultura.....	15
1.6 Actividades de promoción, fomento y ordenamiento de la acuicultura en la Región.....	17
1.6.1 Promoción de la acuicultura, asesoramiento y seguimiento técnico	17
1.6.2 Capacitación.....	21
1.7 Identificación y caracterización de los actores que participan en el desarrollo de la actividad acuícola regional.....	22
1.8 Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de los sistemas productivos en la Región	23
1.9 Determinación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	26
2. HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN REGIONAL.....	28
3. VISIÓN REGIONAL PARA LA ACUICULTURA.....	28
4. MISIÓN	28
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	28
6. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.....	28
7. INDICADORES DE DESEMPEÑO	32
8. PLAN DE ACCIÓN 2014-2021.....	35
9. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DIRECTO.....	40
10. FINANCIAMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PRA.....	40
ANEXO I. FICHAS PARA PLAN DE ACCIÓN.....	41
ANEXO II. DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LOS TALLERES.....	63



CUADROS Y FIGURAS

CUADROS:

Cuadro N° 01. Producción Piscigranja Laquipampa	7
Cuadro N° 02. Coordenadas geográficas RNSIIPG	9
Cuadro N° 03. Coordenadas geográficas Área posible de maricultura Isla Lobos de Tierra	9
Cuadro N° 04. Coordenadas geográficas Zona Chérrepe – Lagunas	10
Cuadro N° 05 Formularios de Verificación	11
Cuadro N° 06. Derechos otorgados	11
Cuadro N° 07. Piscigranjas en la Región	17
Cuadro N° 08. Matriz FODA	26
Cuadro N° 09. Articulación del PDRC 2011-2021 con el PRA 2013-2021	30
Cuadro N° 10. Programación Resumen de Actividades y/o Proyectos	36

FIGURAS:

Figura N° 01, RNSIIPG	9
Figura N° 02. Área posible de maricultura Isla Lobos de Tierra	9
Figura N° 03. Zona Chérrepe – Lagunas	10
Figura N° 04. Reservorio Tinajones	10
Figura N° 05. Laguna Tembladera	10
Figura N° 06. Áreas habilitadas	11
Figura N° 07. Foto Piscigranja Laquipampa	16
Figura N° 08. Foto tilapias cultivadas	16
Figura N° 09. Foto Sala de Incubación	16
Figura N° 10. Foto Artesas de alevinaje	16
Figura N° 11. Ubicación de piscigranjas instaladas	18
Figura N° 12. Piscigranja Laquipampa	18
Figura N° 13. Piscigranja Sr. Sánchez	19
Figura N° 14. Piscigranja Campo nuevo	19
Figura N° 15. Piscigranja Puchaca Bajo	19
Figura N° 16. Piscigranja Sr. Mesones	19
Figura N° 17. Piscigranja Salas	20
Figura N° 18. Piscigranja Monsefú	20
Figura N° 19. Piscigranja Vásquez	20
Figura N° 20. Foto Seminario Taller Junio 2012	21
Figura N° 21. Foto Taller macroalgas	21
Figura N° 22. Foto Mesa de Trabajo 2011	21
Figura N° 23. Foto Mesa de Trabajo 2012	21

1. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LA ACUICULTURA REGIONAL

1.1 Características generales de la acuicultura regional

1.1.1 Ámbito Marino

El litoral lambayecano se caracteriza por presentar playas abiertas carentes de bahías que limitan el desarrollo de actividades para cultivos marinos, a excepción de una pequeña ensenada en Punta Chérrepe con una gran biodiversidad y las islas Lobos de Tierra y Lobos de Afuera que poseen áreas potenciales para el desarrollo de la maricultura.

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES ejecutó el año 1994 el Proyecto “**Centro Piloto de Maricultura Gracilaria**” en Chérrepe, contando para tal efecto con una concesión marina de 10 hectáreas otorgada por el ex-Ministerio de Pesquería. Efectuando el proceso de cultivo, cosecha, secado, limpieza, prensado y empaclado.

FONDEPES capacitó y entrenó a los pescadores locales (y aledaños) en el manejo de un centro productor de macroalgas *Gracilariopsis lemaneiformis*, desde la construcción e instalación de las estructuras de cultivo, hasta el crecimiento, corte, secado, enfardado y comercialización de las algas, con el fin que tengan a ésta, como una actividad alternativa a la tradicionales de pesca y extracción de recursos hidrobiológicos. Durante el periodo 1995-2001 se cosechó 54,9 TM de alga seca, a excepción del año 1998 que no se obtuvo cosecha por el FEN. Actualmente dicho centro se encuentra inoperativo.

La ex - Dirección Regional de la Producción - Lambayeque otorgó el año 2003 seis áreas de repoblamiento a organizaciones sociales de pescadores artesanales, en la zona de expansión máxima de la Isla Lobos de Tierra con la especie concha de abanico, desarrollando esta actividad aproximadamente tres organizaciones sociales, estos derechos fueron caducados por no cumplir con adecuarse a las Normas Técnicas Complementarias para el desarrollo de esta actividad, Estudio de línea de base - ELBA, Plan de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos - PMER y la Evaluación Socio-Económica - ESEC.

El Centro Regional de Investigación Pesquera de IMARPE-Santa Rosa desarrolló durante los años 2006-2008 el proyecto “**Estudio de las potencialidades para el aprovechamiento acuícola y área de manejo en la Caleta de Chérrepe**”, con el objetivo de Identificar especies y áreas potenciales para la maricultura así como sentar las bases adecuadas para la gestión pesquera de los recursos locales sustentada en el modelo de Área de Manejo y/o Área Natural Protegida, con la participación de los pescadores y pobladores de la zona.

En la actualidad existe un área marina habilitada administrativamente por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI para el desarrollo de la maricultura de 7,887.23 Hás., en la zona de Lagunas – Chérrepe, faltando elaboración de estudio de línea de base así como la clasificación sanitaria del área de producción.

1.1.2 Ámbito Continental

La acuicultura continental como actividad productiva en la Región Lambayeque es incipiente, debido a que cuenta con zona litoral cercana y ser eje costero.

El régimen hidrológico de los recursos hídricos es irregular y variable, siendo una limitante para la instalación de centros de producción acuícola.

En zonas de costa de la Región como Chongoyape, Cayaltí, Oyotún, Monsefú y zona de entrada al distrito de Inkawasi se puede desarrollar la acuicultura de especies de clima cálido (tilapia, carpa, camarón) y en zona de sierra como Kañaris e Inkawasi

especies de clima frío (trucha). Sin embargo la inaccesibilidad a zonas andinas como a sus escasos cuerpos de agua dificulta la ejecución de proyectos acuícolas.

Existen esfuerzos aislados de campesinos y personas de la actividad privada que ejecutan esta actividad con la especie tilapia a nivel de subsistencia cuyo abastecimiento es para el mercado local, encontrándose la mayoría sin la autorización correspondiente para desarrollo de su actividad. Respecto a la producción acuícola de piscigranjas instaladas, como se ha indicado la acuicultura practicada en la Región Lambayeque es de subsistencia y no se cuenta con información estadística de la producción anual (volúmenes cosechados),

Anteriormente el Centro Piscícola Paredones ubicado en el distrito de Chongoyape, infraestructura que fue de la Dirección Regional de Producción y que por efecto del evento “El Niño” el año 1981 quedó sepultado y en calidad de irre recuperable.

Actualmente el Gobierno Regional cuenta con la Piscigranja Laquipampa como unidad piloto rehabilitada para promover la piscicultura, infraestructura entregada en cesión en uso a la I.E. N° 10085-Laquipampa, mediante Convenio tripartito con el Gobierno Regional y la Asociación de Productores Agropecuarios, Ecológicos y Conservacionistas del medio ambiente de Laquipampa-APAECAL.

Asimismo se encuentra inconcluso el PIP “Centro Acuícola Marayhuaca”, cuya meta es la reincubación de ovas embrionadas y producción de 1.5 TM/año de carne de trucha.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Facultad Ciencias Biológicas-Pesquería y Zoología cuenta con un Centro Piscícola en el Fundo “El Ciénago”, el cual actualmente no se encuentra operativo, sin embargo ha realizado cultivos experimentales y tesis de pre y post-grado con especies hidrobiológicas nativas locales (cascafe, life, pocoche, carachama, camarón de río, almeja de agua dulce, etc.) y también especies foráneas como la Tilapia nilotica mediante producción de alevinos revertidos y camarón gigante de Malasia.

La Gerencia Regional de Desarrollo Productivo - Lambayeque, como entidad promotora del desarrollo acuícola se encuentra escasamente implementada con personal, equipos, materiales de laboratorio y de campo y escaso presupuesto.

a. Evolución y análisis de la producción acuícola regional

En cuanto a la producción acuícola de los cuerpos de agua continentales de la región, debido a que es poco significativa no existen registros de extracción de especies nativas, sin embargo se tiene conocimiento que la especie nativa “life” (*Trichomycterus spp*) es objeto de pesca todo el año en las cuencas de los ríos Chancay y Zaña, siendo comercializada en los mercados de la ciudad de Chiclayo principalmente.

Respecto a la producción acuícola de piscigranjas instaladas, como se ha indicado la acuicultura practicada en la Región Lambayeque es de subsistencia y no se cuenta con información estadística de la producción anual (volúmenes cosechados), solo se cuenta con información de la Piscigranja Laquipampa rehabilitada por el Gobierno Regional a partir del año 2007.

Cuadro N° 01. Producción Piscigranja Laquipampa

Años	Alevinos	Fecha siembra	Procedencia	Cosecha
2007	6,000 tilapia gris	23.11,2006	C. Acuícola Moyobamba	1 T.M.
2008	5,000 tilapia roja	02,02,2008	U.N.A. La Molina	0.4 T.M.
2009	4,000 tilapia gris	25,05,2009	U.N.A. La Molina	0,265 TM.
2010	8,000 tilapia gris	08.06.2010	Ahuashiyacu	1.087,45 TM
2011-2012	7,000 tilapia gris	20.12.2011	Ahuashiyacu	0,632 TM
2013	10,000 tilapia gris	04.01.2013	Ahuashiyacu	En crianza

b. Descripción de sistemas productivos y mercado por especies producidas

b.1 Tilapia

Respecto a los sistemas productivos, en el ámbito regional el único sistema productivo acuícola que se desarrolla es el de tilapia (revertida 100% machos), que se cultiva a nivel de subsistencia (capacidad de producción de hasta 2 TM/año) en pequeños estanques, iniciándose con la adquisición de alevinos en centros productores de semillas de la Universidad Agraria La Molina o centros productores de Moyobamba o Tarapoto.

Las piscigranjas de tilapia desarrollan todo el proceso de cultivo desde la etapa de alevinaje hasta la cosecha en un mismo estanque, utilizando alimento balanceado, siendo las cosechas parciales y progresivas.

La producción como es de subsistencia es comercializada a nivel local y en restaurantes de la provincia de Ferreñafe y en Chiclayo.

b.2 Trucha

En la región no existe ninguna piscigranja para cultivo de trucha.

Con relación al sistema productivo de trucha entre las principales razones por las que no existe inversión privada en la región se puede identificar lo siguiente:

- No existe producción ni abastecimiento de alevinos de trucha en la zona.
- Aún no está desarrollada la cadena productiva de trucha en Lambayeque
- Difícil accesibilidad a zonas potenciales para aprovechamiento de recursos hídricos.
- Deterioro de la vía afirmada hacia la zona andina en los meses de precipitaciones pluviales, interrumpiéndose la transitabilidad y dificultar el flujo de comercialización de productos tanto de insumos como de producto terminado.
- Irregularidad de las descargas de los recursos hídricos.
- Carencia de cadena de frío en la zona andina.
- Es zona de extrema pobreza con indicadores bajos de servicios básicos.
- No existe un estudio de mercado para el producto.

c. Aspectos sobre el ordenamiento acuícola

c.1 Ámbito marino

Las áreas propicias para el desarrollo de la maricultura son:

- **Isla Lobos de Afuera:** Zona con ensenadas, rica en oxígeno y nutrientes, con presencia de bancos naturales de pulpo, erizo y caracol. Zona utilizada como caladero de embarcaciones pesqueras artesanales para extracción de peces, moluscos y crustáceos como jurel, caballa, pulpo, percebes entre otros.
- **Sector Las Rocas-Pimentel:** Caracterizada por fondo rocoso entre 5 y 7 metros de profundidad. Zona de interés para investigaciones para cultivo de langosta.
- **Playa Lobos:** Es la más extensa que tiene Puerto Eten, se ubica al sur del Cerro de las Campanas, además de ser amplia, es arenosa, de pendiente suave. Debe su nombre a la gran cantidad de estos mamíferos que se encontraban en sus playas. La playa termina en un acantilado.
- **Playas de Mórrope:** Extensas playas arenosas comprende playa La Casa, San Pedro de Mórrope; El cura, El Negro, El barco, Palo parado. Existe banco de "palabritas" (*Donax spp.*).

- **Isla Lobos de Tierra:** Zona insular con ensenadas, rica en oxígeno, nutrientes y plancton que se ven favorecidos por la presencia de corrientes marinas; se encuentran bancos naturales de concha de abanico, pulpo y caracol. Área propicia para instalación de líneas suspendidas para cultivo de concha de abanico, instalación de colectores y para repoblamiento.

Área Natural Protegida, forma parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG) establecida mediante Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM, está a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, quien se encuentra elaborando el Plan Maestro y zonificación con fines de ordenamiento para determinar usos permitidos en esta zona.

Cuadro N° 02. Coordenadas geográficas RNSIIPG

Punto	Latitud	Longitud
1	6° 21' 2.93"	80° 54' 26.72"
2	6° 21' 1.03"	80° 48' 37.22"
3	6° 30' 19.80"	80° 48' 37.01"
4	6° 30' 23.50"	80° 54' 21.21"



Fig. N° 01. RNSIIPG

En junio del 2009 el Instituto del Mar del Perú, sede regional de Lambayeque en su informe sobre **“Delimitación y caracterización de Bancos naturales de invertebrados bentónicos comerciales y zonas de pesca artesanal en el litoral de la Región Lambayeque”**, determina geográficamente bancos naturales de invertebrados así como áreas posibles para maricultura en el litoral de Lambayeque (entre Lagunas y Caleta Chérrepe) y en la Isla Lobos de Tierra.

A solicitud de la ex-DIREPRO (Oficio N° 1437-2010-GR.LAMB/ DIREPRO - SDAPA), IMARPE-Santa Rosa remite área posible para maricultura en zona adyacente a la Isla Lobos de Tierra, mediante Oficio N° 018-2010 -SL/IM, del 18 de agosto del 2010, cuyas coordenadas geográficas son:

Cuadro N° 03. Coordenadas geográficas
Área posible maricultura Isla Lobos de Tierra

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)
A	06°25'01.97"	80°50'49.35"
B	06°25'01.97"	80°48'54.51"
C	06°27'34.87"	80°48'54.51"
D	06°27'34.87"	80°50'18.36"
E	06°26'12.36"	80°50'18.36"
F	06°26'12.36"	80°50'22.07"
G	06°25'34.64"	80°50'22.07"
H	06°25'34.64"	80°50'41.60"
I	06°25'20.50"	80°50'41.60"
J	06°25'20.50"	80°50'49.35"

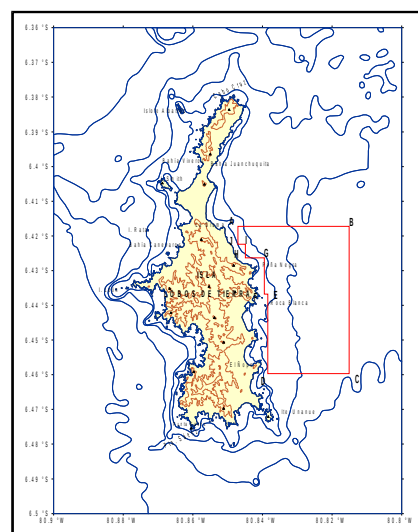


Fig. N° 02. Área posible de maricultura
- Isla Lobos de Tierra

- **Punta Chérrepe:** Zona con fondo rocoso y presencia de “bajos” que atenúan la intensidad del oleaje, determina la presencia de una pequeña bahía (10 metros de profundidad) apropiada para investigaciones de cultivos en cercos de fondo o jaulas.

Mediante R.D. N° 975-2010/DCG modificada con R.D. N° 045-2011/DCG de fecha 26 de noviembre del 2010 y 31 de enero del 2011, respectivamente la DICAPI habilita a favor de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción **7,887.23 Has.** de área acuática en Chérrepe-Lagunas para desarrollar la actividad de acuicultura.

Cuadro N° 04. Coordenadas geográficas Zona Chérrepe-Lagunas

Vértices	Latitud	Longitud
A	07° 03' 38.310" S	079° 45' 26.990"
B	07° 05' 00.560" S	079° 47' 31.870"
C	07° 10' 59.390" S	079° 43' 43.740"
D	07° 09' 30.170" S	079° 41' 30.000"
E	07° 07' 59.880" S	079° 41' 29.980"
F	07° 05' 21.150" S	079° 42' 59.490"

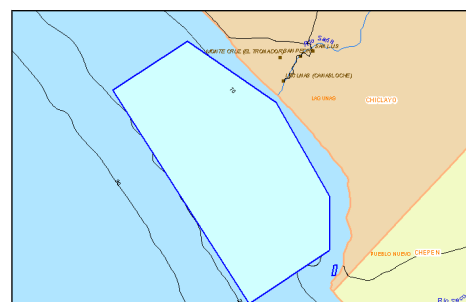


Fig. N° 03. Zona Chérrepe-Lagunas

c.2 Ámbito Continental

No se cuenta con un catastro acuícola que determine ubicación de zonas con fines de acuicultura, identificándose las siguientes:

- **Reservorio Tinajones:**

Ubicado en el distrito de Chongoyape en un valle lateral el río Chancay con capacidad máxima de almacenamiento de hasta 320 millones de m³, encontrándose peces como: “cascafe” *Brycon atrocaudatus*, “tilapia nilotica” *Oreochromis sp*, Tilapia rendalli, “mojarra” *Aequidens rivulatus*, “life” *Trichomycterus sp*, “carachama” *Plecostomus sp*, entre otros. Es un recurso hídrico favorable para cultivo extensivo de peces y cultivo en jaulas, existiendo restricciones por parte de EPSEL para efectuar este tipo de actividad, lo cual impidió que FONDEPES continúe con el desarrollo de un proyecto de cultivo de tilapia roja en jaulas flotantes el año 2001.

Fig. N° 04. Reservorio Tinajones



- **Laguna Tembladera:**

Ubicada en el distrito de Inkawasi, provincia de Ferreñafe a 3,800 msnm., con una extensión aproximada de 5 Hás., ha sido repoblada con trucha arco iris en 1987. Nace en los afluentes del río La Leche.

Fig. N° 05. Laguna Tembladera



▪ **Valles Chancay y Zaña:**

Zonas Agrícolas por excelencia, cultivándose arroz y maíz, irrigado por los ríos Chancay y Zaña, siendo de clima caluroso todo el año; presenta condiciones propicias para cultivo de tilapia, carpa y camarón de río.

▪ **Inkawasi y Kañaris:**

Zona interandina con bondades para cultivo de trucha en las zonas altas (Marayhuaca, Pagaypuente) y tilapia, carpa o pejerrey de agua dulce en zonas bajas como son Moyán, Laquipampa, Huacapampa y Pandachí.

c.3 Derechos otorgados

Ámbito marino

La Gerencia Regional de Desarrollo Productivo no ha otorgado Derechos Administrativos (Autorizaciones o Concesiones).

En el área habilitada de Lagunas-Chérrepe, se han otorgado el año 2012 cuatro Formularios de Verificación o de Reserva de área acuática en la parte norte del área habilitada, pero actualmente han caducado.

Cuadro N° 05, Formularios de Verificación

RAZON SOCIAL	ÁREA (Hás.)	N° FORMULARIO DE VERIFICACIÓN	CADUCA
OLGA MORALES CÉSPEDES	108,00	005-2012-GR.LAMB/GRDP	31.05.2012
JAIME SILVER TRUJILLO MAGUIÑA	253,10	006-2012-GR.LAMB/GRDP	31.05.2012
JAIME SILVER TRUJILLO MAGUIÑA	237,67	007-2012-GR.LAMB/GRDP	01.06.2012
OLGA MORALES CÉSPEDES	143,71	008-2012-GR.LAMB/GRDP	01.06.2012
TOTAL (Hás.)	742,48		

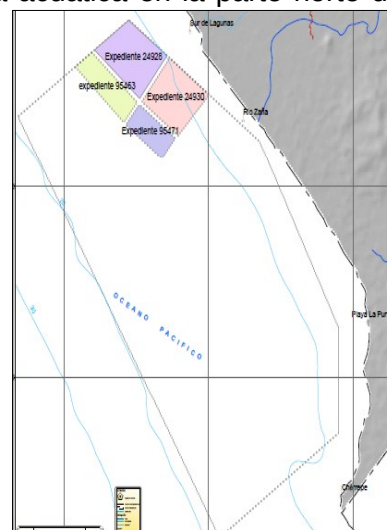


Fig. N° 06. Áreas habilitadas

Ámbito continental

Se han otorgado tres (03) autorizaciones para desarrollar acuicultura de subsistencia.

Cuadro N° 06. Derechos otorgados

PISCIGRANJAS	UBICACIÓN	N° estanques	Área (m2)	Especie cultivada	Capacidad Producción TM/año	Derecho otorgado
Gobierno Regional – APAECAL-I.E.N° 10085	Laquipampa (Inkawasi)	02	800	Tilapia	1,0	R.D.R.S. N° 099-2011-GR.LAMB/DIREPRO.
Apolinar Sánchez Manayay-Laquipampa	Laquipampa (Inkawasi)	03	1,130	Tilapia	2,0	R.G.R. N° 023-2011-GR.LAMB/GRDP.
Primitiva Rosales de Milán	Vista Alegre (Oyotún)	01	700	Tilapia y life	2,0	R.G.R. N° 139- 2012-GR.LAMB/GRDP.

1.2 Disponibilidad de insumos para la acuicultura, así como de tecnologías y servicios técnicos para la acuicultura regional

1.2.1 Insumos

Con relación a la oferta de insumos para el desarrollo de la acuicultura, existen dos rubros estratégicos de suma importancia que son la producción de semilla (ovas, alevinos) para los cultivos y el relacionado con la fabricación de alimentos balanceados.

En el **ámbito continental**, el único cultivo que se practica de alguna manera en la región es el de tilapia, y los alevinos proceden de otras regiones, al no contarse en la zona con centros especializados de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. N° 277-99-PE de fecha 24.09.99 donde establece que las especies autorizadas para cultivo en la costa son la “tilapia nilótica” *Oreochromis niloticus* y variedades de las denominadas “tilapia roja” ambas en su condición de revertidas (100% machos), la cual podrá proceder de las Estaciones Pesqueras y/o Centros Piscícolas que cuenten con estudios ambientales aprobados y autorizados por la Dirección de Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Según la información recogida de los piscicultores, los alevinos de tilapia son adquiridos en las Estaciones de Ahuashiyacu de Tarapoto, Marona en Moyobamba o en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Existe el inconveniente que el material obtenido no es 100% revertido, cuando se utiliza reversión sexual en base a hormona 17alfametilttestosterona, observándose reproducción en los estanques de crianza, lo que conlleva que algunos pequeños piscicultores aprovechen esos alevinos para continuar con las siguientes campañas de producción, con el consecuente deterioro de la calidad de los cultivos, y el riesgo potencial de diseminación en las cuencas a donde son vertidas las aguas de los estanques si es que no se maneja estrictamente las medidas precautorias declaradas en los informes ambientales.

Con relación a la producción de alimento balanceado, en la región se encuentra instalada una planta de la Empresa Purina que oferta alimento para peces tales como son “tilapia” y “trucha”.

Otra alternativa es la elaboración de alimento balanceado a base de insumos que produce la región como son polvillo de arroz, maíz molido, melaza, sal, trigo, que pueden ser complementados con insumos de otras regiones como son harina de pescado, harina de soya entre otros.

Otro de los insumos para acuicultura son los fertilizantes nitrogenados como es el caso de la urea que está disponible en el mercado, pero en el caso de los pequeños piscicultores de la región emplean fertilizante orgánico en mínimas cantidades proveniente de la crianza de ganado o aves. Y para desinfectar sus estanques emplean hidróxido de calcio (cal apagada).

En el **ámbito marino**, la isla Lobos de Tierra ubicada frente al litoral de Lambayeque viene siendo fuente de abastecimiento de semilla de concha de abanico *Argopecten purpuratus* para las diferentes áreas de repoblamiento y algunas concesiones de cultivo que operan especialmente en la Región Piura.

Esta práctica de traslado de semilla conlleva a que se deben realizar estudios para conocer el impacto sobre el ambiente y sobre la misma especie, debiendo aplicarse el enfoque ecosistémico para un amplio conocimiento del problema así como un manejo racional y precautorio para evitar el deterioro del banco natural de concha de abanico. Más aún que esta área natural no cuenta con clasificación sanitaria por el órgano competente del sector.

1.2.2 Tecnología acuícola

a. Continental

La tecnología de acuicultura no solo debe referirse al procedimiento para criar recursos hídricos en un recinto cerrado, pues involucra diseño y construcción de todo un emprendimiento sustentable y con análisis costo/beneficio que demuestre su rentabilidad.

La tecnología de acuicultura ha avanzado mucho en los últimos años a nivel mundial, pero en nuestra región es incipiente y sencilla, se mantiene en base a estanques familiares o comunales con producciones de subsistencia para fines sociales o consumo local o la llamada acuicultura de recursos limitados-AREL, según la FAO.

Emprendimientos que reciben el apoyo técnico de la Gerencia Regional, pero que por su misma dimensión la mayoría de veces no logran consolidarse en el tiempo.

Las piscigranjas están conformadas por estanques de tierra y abastecidas a través de canales de derivación cuya fuente de agua son otros canales de regadío manantiales o de subsuelo; y se practica el monocultivo de tilapia, pero años atrás se practicó la piscicultura asociada con patos.

La única iniciativa de cultivo en jaulas fue la iniciada el año 2001 por FONDEPES en el reservorio Tinajones, pero que no continuó por la oposición de EPSEL S.A. aduciendo que los residuos del proceso productivo de la actividad podrían deteriorar la calidad del fondo y del agua que es utilizada para ser potabilizada para consumo de la población.

Cabe resaltar que en la Región, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque, ha generado diversos trabajos en bioecología, biología reproductiva e investigaciones piscícolas de especies ícticas nativas, siendo necesario que a corto plazo consolide los resultados y definan cual de las especies nativas tiene mejores perspectivas o potencial para ser aprovechada en acuicultura y plasmar a futuro en un paquete tecnológico.

Respecto al cultivo de trucha, es de amplio conocimiento su tecnología en el Perú, es una especie que no se reproduce en cautiverio, por eso la necesidad de realizar la reproducción artificial u obtener alevinos a partir de ovas embrionadas de buena calidad, siendo el principal punto de quiebre para dar inicio a la producción de trucha.

Para el cultivo de trucha se requiere de estanques abastecidos con agua de buena calidad exenta de todo tipo de contaminantes orgánicos y de metales pesados con caudal suficiente de agua del cual dependerá la capacidad de producción de las instalaciones acuícolas. Para la truchicultura se requiere inversiones en personal calificado, servicios que mejore la calidad del producto, preservación y presentación de acuerdo a las exigencias y normas del comercio.

b. Marítimo

Existen antecedentes de haberse desarrollado el repoblamiento de concha de abanico en áreas de la Isla Lobos de Tierra, que en la práctica no está bien definida por cuanto cosechaban todo el recurso sembrado.

Con la declaración de Reserva Nacional a la Isla Lobos de Tierra mediante D.S.N° 024-2009-MINAM de fecha 31.12.2009, en tanto el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, no elabore el Plan Maestro y zonificación de la isla, lo cual determinará las actividades que pueden realizarse, no se puede iniciar el desarrollo de acuicultura en la isla Lobos de Tierra.

Por otro lado, FONDEPES ha realizado cultivo piloto de algas *Gracilariopsis lemaneiformis* "gracilaria" en la ensenada de Chérrepe, utilizando la técnica de

cultivo de praderas semiartificiales pero sin resultado exitoso por el constante arenamiento y fuertes corrientes en la zona.

c. Servicios

No existen servicios de refrigeración y congelado, ello se debe a que el nivel de acuicultura tal como se practica en la región no requiere de servicios especiales como éstos.

Pero es importante mantener un buen manejo de los sistemas de cultivo para evitar que se presenten problemas de enfermedades, para cuyo tratamiento no existe en la región especialistas que puedan brindar servicio para dar solución al problema en forma efectiva y eficiente.

En la GRDP existen profesionales con capacidades necesarias para brindar servicios de asesoramiento técnico a los pequeños productores que desarrollan actividades acuícolas en la Región.

1.3 Descripción de los aspectos de transporte, procesamiento y comercialización de los productos acuícolas.

Las instalaciones acuícolas de subsistencia que operan se encuentran en zonas con acceso a centros poblados, y los productos son comercializados directamente en esas localidades, y ocasionalmente son transportados para comercialización a otros centros poblados cercanos.

No se practica el procesamiento de los recursos cultivados.

1.4. Marco Jurídico para la acuicultura

1.4.1 Nacional

- Decreto Ley N° 25977, 22.12.1992. Ley General de Pesca.
- Ley N° 26620, 26.07.1996. Ley de Control y Vigilancia de las actividades marítimas, fluviales y lacustres.
- Ley N° 27460, 26.05.2001 - Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura.
- Ley N° 28793, 21.07.2006. Ley de Protección, Conservación y Repoblamiento de las Islas, Rocas y Puntas Guaneras del país.
- Decreto Legislativo N° 1013, 14.05.2008. Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, que crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.
- Decreto Legislativo N° 997, del 13.03.2008. Crea la Autoridad Nacional del Agua-ANA.
- Decreto Legislativo N° 1032, 24.06.2008. Declaran de interés nacional la actividad acuícola.
- Decreto Supremo N° 012-2001-PE, 14.03.2001. Reglamento de la Ley General de Pesca.
- Decreto Supremo N° 028-2004-DE/MGP, 26.05.2001. Reglamento de la Ley N° 26620 - Ley de Control y Vigilancia de las actividades marítimas, fluviales y lacustres.
- Decreto Supremo N° 030-2001-PRODUCE, 12.07.2001. Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura.
- Decreto Supremo N° 040-2001-PE, 17.12.2001. Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas.

- Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, 26.03.2004. Norma Sanitaria de moluscos bivalvos.
- Decreto Supremo N° 020-2008-PRODUCE, 6.12.2008. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1032 que declara de interés nacional la actividad acuícola.
- Decreto Supremo N° 039-2008-AG, del 21.12.2008. Reglamento del Decreto Legislativo N° 997 que crea la Autoridad Nacional del Agua.
- Decreto Supremo N° 008-2009-PRODUCE, 20.03.2009. Aprueba el TUPA del Ministerio de la Producción.
- Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM, 1.01.2010. Decreto Supremo que aprueba el establecimiento de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
- Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, 30.03.2010. Que precisa la obligación de solicitar opinión técnica previa vinculante en defensa del patrimonio natural de las Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 002-2012-DE, 11.07.2012. Aprueba actualización integral del Texto Único Ordenado de la Marina de Guerra del Perú-TUPAM-15001.1.4.2 Regional.

1.4.2 Regional

- Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, 26.06.2003 y modificatoria Ley N° 27902, 01.01.2003
- Ordenanza Regional N° 009-2011.GR.LAMB/CR, 29.04.2011 que aprueba actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque.
- Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.LAMB/CR, del 09.05.2011 que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021.
- Ordenanza Regional N° 008-2013.GR.LAMB/CR, 08.08.2013 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA.

1.5 Inversión pública y privada para la acuicultura

La ex-DIREPRO-Lambayeque elaboró proyectos de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública financiados en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Lambayeque.

➤ **Proyecto Rehabilitación y Operatividad de Piscigranja Laquipampa - SNIP 18310**

PIP aprobado en mayo del año 2005, con un presupuesto de **SI/ 76,449,07.**

Objetivo: Rehabilitación de canales y dos (02) estanques piscícolas de 360 y 440 m². para crianza de tilapia.

Acciones realizadas: Capacitación a Comunidad Campesina, I.E. N° 10085 Laquipampa y Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos y Conservacionistas del Medio Ambiente Laquipampa – APAECAL, transferencia de tecnología y Convenio de Cesión en uso de piscigranja con la comunidad.



Fig. N° 07. Foto Piscigranja Laquipampa



Fig. N° 08. Foto tilapias cultivadas

➤ **Proyecto Centro Acuícola Marayhuaca – Uyurpampa – SNIP 19627**

PIP aprobado en mayo 2007, con un presupuesto actualizado de S/. 450,000,00

Objetivo: Promover el desarrollo de la acuicultura en Inkawasi y apoyar en la generación de fuente de ingresos en los comuneros.

Situación actual: Construcción de sala de incubación, filtro, desarenador, canales, dos (02) estanques de alevinaje y almacén.

Falta construir 02 estanques de juveniles, 02 de engorde, 01 estanque de reproductores, completar canales de distribución, desagüe, pozo séptico, cerco perimétrico.

Meta: Reincubar 100,000 ovas embrionadas y producir 1.5 TM. de trucha.

Se ha efectuado capacitación a comuneros y población de la Comunidad Campesina San Isidro Labrador sobre “Cultivo de trucha”.

Se prevé la transferencia de tecnología a Comunidad Campesina una vez concluida la obra.



Fig. N° 09. Foto Sala de Incubación



Fig. N° 10. Foto Artesas de alevinaje

➤ **PIP menor Cultivo Piloto y producción del “chorito” *Semymitilus algosus* en la ensenada de Chérrepe del Distrito de Lagunas-Lambayeque.**

Objetivo: Mejoramiento de la capacidad del pescador artesanal que opera en Chérrepe para incursión en la maricultura del chorito con fines de abastecimiento de alimentos, recuperación de stock y de generación de empleo.

Meta: Diseño, construcción, equipamiento e instalación de 6 balsas flotantes para cultivo del chorito con Programa de Capacitación, transferencia de tecnología y reportes con difusión de investigaciones.

Costo: 100,000.00 (Cien mil y 00/100 nuevos soles).

Situación Actual:

El presupuesto aprobado en Presupuesto Participativo del Gobierno Regional 2010, no se desembolsó el año 2011 porque debía reformularse para poder ejecutarse.

En cuanto a inversión pública de otras entidades y privada no existe.

1.6 Actividades de promoción, fomento y ordenamiento de la acuicultura en la Región

1.6.1 Promoción de la acuicultura, asesoramiento y seguimiento técnico a piscigranjas particulares ubicadas como siguen:

Como se puede observar en el cuadro N° 07 la acuicultura desarrollada en la Región es de subsistencia y con inversión propia de las personas que ejercen esta actividad, no recurren a fuentes de financiamiento privadas. Existiendo por parte del sector créditos ofrecidos por el FONDEPES para la acuicultura.

Cuadro N° 07. Piscigranjas en la Región

PISCIGRANJAS	UBICACIÓN	N° estanq.	Área (m2)	Especie cultivada	Capacidad Producción TM/año	Derecho otorgado
Gobierno Regional – APAECAL-I.E.N° 10085	Laquipampa (Inkawasi)	02	800	Tilapia	1,0	R.D.R.S. N° 099-2011-GR.LAMB/DIREPRO.
Apolinar Sánchez Manayay-Laquipampa	Laquipampa (Inkawasi)	03	1,130	Tilapia	2,0	R.G.R. N° 023-2011-GR.LAMB/GRDP.
Primitiva Rosales de Milián	Vista Alegre (Oyotún)	01	700	Tilapia y life	2,0	R.G.R. N° 139-2012-GR.LAMB/GRDP.
Luis Chanduví Durand	Laquipampa	01	300	Tilapia	0,2	-.-
Puchaca Bajo - Francisco Flores Ayala	Laquipampa (Inkawasi)	01	1,200	Tilapia	2,0	-.-
Piscigranja de Anderson Mesones Chávez	Laquipampa (Inkawasi)	3	600	Tilapia	1,5	-.-
Jorge Vásquez Uriarte	Santa Clara-Pítipa	01	1,600	Tilapia	1,0	-.-
Yolanda Granados Bernía	Campo Nuevo-Sorronto	1	500	Tilapia roja	1,0	-.-
Juan Gabriel Muñoz Recuenco	Acequia Grande-Monsefú	2	1,600	Tilapia camarón Malasia	2	-.-
Estanques familiares La Ramada - Kerguer	La Ramada (Salas)	5	74,5	Tilapia	-.-	-.-

Fig. N° 11. Ubicación de piscigranjas instaladas

Salas
Laquipampa
Pítipo
Oyotún
Monsefú



➤ **Piscigranja Laquipampa**

Piscigranja rehabilitada por el Gobierno Regional Lambayeque, de 02 estanques con un total de 800 m² con capacidad de producción 1 TM/año, en cumplimiento a Convenio tripartito Gobierno Regional - I.E. N° 10085 - Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos y Conservacionistas del Medio Ambiente Laquipampa (APAECAL).



Fig. N° 12. Piscigranja Laquipampa

➤ **Piscigranja de Apolinar Sánchez Manayay – Laquipampa**

Piscigranja particular de 03 estanques con un total de 1,130 m² para cultivo de tilapia con capacidad de producción de 2 TM/año, la cual se encuentra operativa, cuenta con autorización de acuicultura de subsistencia.



Fig. N° 13. Piscigranja Sr. Sánchez

➤ **Piscigranja Campo Nuevo – Oyotún**

De propiedad de Yolanda Granados Bernía, cuenta con un estanque de 500 m², con capacidad de producción de 1 TM/año.

En trámite autorización para desarrollar acuicultura de subsistencia.



Fig. N° 14. Piscigranja Campo nuevo

➤ **Piscigranja Puchaca Bajo**

Estanque de 1,200 m², con capacidad de producción de 2TM/año, construido por la ONG Ayuda en acción y Municipalidad Distrital de Inkawasi, con fines de almacenamiento y regulación para riego agrícola, pero viene siendo aprovechado con fines piscícolas.

Administrada por el señor Francisco Flores Ayala, integrante del Comité de Administración del estanque, habiendo sembrado 5,200 alevinos de tilapia procedente de Moyobamba.



Fig. N° 15. Piscigranja Puchaca Bajo.

➤ **Piscigranja Luis Chanduví Durand**

Estanque de 300 m², con una producción de 0,25 TM/año de carpa, ubicado en Laquipampa.

➤ **Piscigranja Anderson Mesones Chávez- Laquipampa**

3 estanques con un área de 600 m² y uno proyectado de 400 m², con una capacidad de producción de 1.5 TM/año de tilapia.

Fig. N° 16. Piscigranja Sr. Mesones



➤ **Salas:**

La Ramada (dos estanques 32,5 m²) y Kerguer (3 piscigranjas familiares): Walter de la Cruz Carlos (3 estanques 42 m²), Franklin Arancibia (estanque 25 m²) y José Luis Manayay Calderón (dos estanques 70 m²). Se recomendó ampliación de estanques, encontrándose en ejecución.



Fig. N° 17. Piscigranja Salas

➤ **Piscigranja Monsefú**

Estanque de 1,550 m², de propiedad del señor Juan Gabriel Muñoz Recuenco, con una producción de 2 TM/año de tilapia sembrando 6,500 alevinos de tilapia revertida y 1,000 ejemplares de camarón de malasia; proyectando construir 3 estanques más, ubicado en sector Acequia Grande-Monsefú.



Fig. N° 18. Piscigranja Monsefú

➤ **Piscigranja Vásquez**

Estanque ubicado en Sector Santa Clara-Pítipo de 1,000 m², con una producción de 2 TM/año de tilapia.



Fig. N° 19. Piscigranja Sr. Vásquez

1.6.2 Capacitación

- Seminario-Taller **“Perspectivas de maricultura en la región Lambayeque”**, los días 23 y 24 de junio 2012 en el Colegio de Ingenieros del Perú-Filial Lambayeque, participando representantes de la Dirección General de Acuicultura-Ministerio de la Producción, IMARPE-Santa Rosa, UNPRG, CERPER, SANIPES-ITP, Empresa HAYDUK Acuicultura SAC.



Fig. N° 20. Foto Seminario-Taller Junio 2012

- De acuerdo a Taller de Consulta sobre **“Propuesta de actividades acuícolas como alternativa para la conservación y sostenibilidad de las praderas de macroalgas”** realizado en Lima por la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción el 06.09.11 se instalaron Mesas de Trabajo en 4 departamentos del país: **Lambayeque**, Ica, Arequipa y Tacna.



Fig. N° 21. Foto Taller macroalgas

- En Chérrepe se realizaron dos Mesas de Trabajo **“Promoción de la acuicultura de macroalgas marinas para su sostenibilidad”** el 14 de octubre y 16 de diciembre del 2011, con participación de Director de IMARPE-Huanchaco, representantes de la Dirección de Acuicultura-FONDEPES, SANIPES-ITP, UNPRG-Lambayeque, Gerencia Regional de la Producción-La Libertad, IMARPE Santa Rosa, Lumina Copper SAC, pescadores de Chérrepe, Puerto Eten y Mórrope.



Fig. N° 22. Foto Mesa de Trabajo 2011

- **“Mesa de trabajo para el desarrollo de la maricultura”**, con la participación del Director General de Acuicultura-PRODUCE, IMARPE-Santa Rosa, RNIIPG-SERNANP, SANIPES-ITP, DGA-FONDEPES, Capitanía de Puerto Pimentel, GRDP y pescadores de la Región.



Fig. N° 23. Mesa de Trabajo 2012

1.7 Identificación y caracterización de los actores que participan en el desarrollo de la actividad acuícola regional

➤ **Gerencia Regional de Desarrollo Productivo**

Órgano de línea del Gobierno Regional Lambayeque, que a través de la Dirección de Acuicultura y Pesca Artesanal tiene como objetivo específico el de promover de manera sostenible la acuicultura y pesca artesanal aprovechando los recursos hidrobiológicos marinos y continentales.

Gerencia Regional que mantiene dependencia técnico-normativa del Ministerio de la Producción.

➤ **Instituto del Mar del Perú- Laboratorio Regional Santa Rosa**

Institución encargada de estudiar el ambiente y la biodiversidad marina, evaluar los recursos pesqueros y proporciona información y asesoramiento para la toma de decisiones sobre la pesca, acuicultura y la protección del medio ambiente.

➤ **Capitanía de Puerto de Pimentel**

Dependencia de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, con sede en Pimentel, encargado de las funciones de control y vigilancia de las actividades acuáticas en el ámbito comprendido desde el límite departamental entre Piura y Lambayeque por el norte hasta Punta Arkama por el sur en La Libertad.

➤ **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque**

Con su Facultad de Ciencias Biológicas- Departamento de Pesquería, dedicada a la formación integral de profesionales en biología con capacidad de gestión, compromiso social, premunidos de valores éticos y culturales; que promueven, dirigen, asesoran y realizan investigación científica en el manejo y conservación de biodiversidad, con el uso de herramientas biotecnológicas para la producción y transformación de los recursos hidrobiológicos, la sanidad, la producción animal, preservando los ecosistemas de manera sostenible.

Específicamente en acuicultura, han desarrollado experiencias con especies nativas tales como “life”, “pocoche”, “mojarra”, “carachama”, así como con tilapia y camarón de Malasia entre las foráneas.

➤ **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES**

Organismo descentralizado del Ministerio de la Producción, encargado de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas. Brinda capacitación a los acuicultores y dispone de líneas de apoyo crediticio.

En la región cuenta con una oficina de Servicio al Pescador Artesanal SERPESCA ubicada en la localidad de San José.

El FONDEPES por intermedio del Centro de Entrenamiento Pesquero-Paita también brinda capacitación a los pescadores artesanales, dictando cursos descentralizados en las mismas caletas o bajo modalidad de internado.

➤ **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES**

Organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar toda la cadena productiva para garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológico.

➤ **Administraciones Locales del Agua – ALA**

Para otorgamiento de facilidades de uso de agua según requerimiento de los piscicultores.

- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP
Organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente y que cumple las funciones de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del ex-INRENA.
- Municipalidades
Gobiernos de desarrollo local y provincial.
- Organizaciones sociales de pescadores artesanales
En la región Lambayeque existen más de 50 asociaciones de pescadores, acuicultores y procesadores artesanales, de las cuales las siguientes son las que a la fecha de alguna u otra manera han mostrado interés por incursionar en la acuicultura:

Distrito de San José, Provincia Lambayeque:
 - Asociación Sociedad Marítima Unión de pescadores de San José.
 - Asociación Civil de pescadores artesanales San Pedro.
 - Asociación de pescadores artesanales y maricultores Betel.
 - Asociación de pescadores artesanales y maricultores San José Patriarca del distrito de San José.
 - Asociación de pescadores artesanales y extractores de productos hidrobiológicos de superficie y profundidad.
 - Asociación de pescadores artesanales Mariscos del Norte.
Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo:
 - Asociación de pescadores del Puerto de Pimentel.
 - Asociación de maricultores y pescadores artesanales del Puerto de Pimentel.
Distrito de Puerto Eten, Provincia de Chiclayo :
 - Asociación San Pedro de pescadores y acuícolas de Puerto Eten.
Distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque:
 - Asociación de pescadores artesanales del Caserío Dos Palos- Mórrope.
 - Comité de pescadores artesanales del sector Comunal Dos Palos- Mórrope.
 - Asociación de pescadores artesanales y extractores de productos hidrobiológicos y bivalvos Cristo Vive.
Distrito de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo:
 - Asociación Sociedad Marítima de pescadores artesanales de Santa Rosa.
 - Asociación de propietarios de lanchas de pesca artesanal de consumo humano directo.
 - Asociación de armadores y pescadores artesanales de Santa Rosa.
Distrito de Monsefú, Provincia de Chiclayo:
 - Asociación de pescadores artesanales y maricultores Jesús es paz y amor.
- Productores regionales (acuicultores)

1.8 Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de los sistemas productivos en la Región.

La actividad acuícola en la región es incipiente y aún no logra captar emprendedores con visión empresarial pero existe relativo interés para incursionar en la maricultura, lo cual es una fortaleza que puede ser aprovechada para brindar las facilidades y todo el soporte necesario que permita en forma progresiva ir desarrollando esta actividad.

1.8.1 Ámbito marino

El litoral de Lambayeque comprende 145,11 Km. aproximadamente y se ubica en el ámbito comprendido por el norte entre las coordenadas 06°22'12" LS – 80°34'24" LW y en el Sur, en Punta Chérrepe, colindante con La Libertad, a los 07° 10' 37.52" LS y 79° 41' 25.09" LW.

Las zonas potenciales para desarrollar acuicultura son la isla Lobos de Tierra y la ensenada de Chérrepe, para lo cual se encuentra en proceso de definición la zonificación de isla Lobos de Tierra y gestación del desarrollo del entorno de Chérrepe.

Según estudio de las potencialidades para el aprovechamiento acuícola de la ensenada de Chérrepe realizado por IMARPE Santa Rosa, recomienda que de continuarse con las experiencias de cultivo de *Chondracanthus chamissoi* “cochayuyo” ellas se deben llevar a cabo mediante sistema vegetativo a partir de talos insertados en sustratos artificiales y continuar con el estudio de seguimiento del banco de arena para determinar su dinámica.

1.8.2 Ámbito continental

La extensión territorial del departamento de Lambayeque es de 14,838.25 km²; cuenta con cinco cuencas hidrográficas que pertenecen a la Vertiente del Pacífico, formadas por los ríos: Cascajal, Olmos, Motupe-La Leche, Chancay-Lambayeque, Zaña y una que pertenece a la vertiente del Atlántico (cuenca Chamaya)¹

En este ámbito existen ciertas limitaciones por la irregularidad del régimen hidrológico, pero de alguna manera puede aprovecharse en forma integral el recurso hídrico, las grandes extensiones de terreno eriazos o dañados por la salinización, algunos reservorios y agua de subsuelo.

Respecto a los sistemas productivos acuícolas, entendiéndose como aquellos sistemas que involucran a un conjunto de actores privados con un grado de consolidación técnica, económica y de acceso permanente a los mercados, dentro de este contexto en Lambayeque aún no existen estos sistemas que sean materia de análisis.

1.8.3 Sistemas productivos potenciales

En acuicultura continental, por las características climatológicas de la zona costera de Lambayeque, una de la especies considerada como potencial para constituir un sistema productivo es la tilapia; existiendo la necesidad de ampliar la frontera de cultivo que a la fecha es solamente a nivel de subsistencia, requiriéndose que por lo menos en la zona norte del país exista un centro especializado para el abastecimiento de semilla de manera sostenida, así como también un mayor dinamismo en el abastecimiento de alimento balanceado.

La producción de tilapia es ampliamente conocida en el país, y su tecnología aplicada tanto a nivel de subsistencia, menor y mayor escala, y por la ubicación de la región Lambayeque, reúne las condiciones apropiadas para desarrollar su cultivo a partir de semilla seleccionada de Tilapia nilótica o tilapia roja revertida 100% machos, procedente de centros especializados.

En la parte de sierra, no deja de interesar el cultivo de trucha, y se encuentra detenida la construcción del centro piloto de Marayhuaca que permita promover el cultivo de trucha a través de la reincubación de ovas embrionadas, asimismo es necesario contar con el apoyo empresarial para poner en marcha unidades de producción acuícolas para que la actividad truchícola sea sostenible y rentable en el tiempo.

Y en el ámbito marino, es imperativo fortalecer el entorno de las áreas potenciales, como es el caso de Chérrepe, con vías de acceso, dotación de servicios básicos así

1 Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021

como desarrollar los estudios de línea de base y lograr las habilitaciones tanto administrativas como también sanitarias orientadas para el cultivo de concha de abanico y/o algas marinas (*Gracilariopsis spp*).

La zona de Chérrepe caracterizada por tener un mar con temperaturas superficiales entre 16-22 °C, valores de oxígeno disuelto en rangos de 2.6-3.5 ml/l que son relativamente altos debido a la gran producción primaria existente en la zona, presenta extensas playas arenosas y rocosas con pradera de algas rojas de *Gracilariopsis spp* “pelillo” y *Chondracanthus chamissoi* “cochayuyo” y existen reportes de experiencias de cultivo a nivel piloto de alga *Gracilariopsis spp* por parte del FONDEPES.

En el Perú existen experiencias de cultivos de algas así como tecnología de producción de plántulas a través de cultivo vía esporas para su masificación, que podrían ser transferidas a zona potencial de Chérrepe, como es el caso del cultivo de *Chondracanthus chamissoi* realizado en Pisco por empresario privado y participación de pescadores artesanales. Cultivos de macroalgas con los cuales se puede proyectar obtener ingresos de gran valor económico como materia prima de *Chondracanthus chamissoi* y *Gracilariopsis spp* los cuales se verán incrementados con productos de valor agregado.

1.8.4 Aspectos ambientales y sociales

Según reportes de IMARPE-Santa Rosa durante la ocurrencia del evento El Niño, la producción de concha de abanico en el banco natural de la Isla Lobos de Tierra disminuye drásticamente pero se recupera en épocas frías, esta fluctuación ambiental permite asegurar la permanencia del banco natural, lo cual se ve afectado por el excesivo esfuerzo pesquero, que a pesar de encontrarse en veda este recurso desde el año 2006 es llevado para su cultivo a zonas del norte del país que poseen concesiones o áreas de repoblamiento.

Los conflictos sociales existentes en las comunidades costeras por pescadores de Lambayeque y Piura se han presentado generalmente en la Isla Lobos de Tierra por la extracción del recurso concha de abanico para trasladarlo a zonas de la Región Piura para terminar su engorde y posterior comercialización.

1.9 Determinación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Cuadro N° 08. Matriz FODA

INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
• Presencia de importantes bancos naturales de recursos bentónicos en la región que pueden potenciar el desarrollo de la maricultura • Existencia de instituciones que pueden contribuir al desarrollo de la actividad acuícola en la región Universidades, IMARPE, Capitanía de Puerto Pimentel, ALA. • Experiencias desarrolladas de crianza de tilapia. • Existencia de organizaciones de pescadores y productores acuícolas con interés en el desarrollo de la acuicultura. • Presencia de empresa de producción de alimentos balanceados para peces y camarones (PURINA). • Área habilitada para maricultura en Chérrepe-Lagunas (7,887.23 Hás.). • Se cuenta con Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021 que considera dentro de uno de sus ejes estratégicos la promoción de la acuicultura.	• Escasa implementación de la GRDP para la promoción de la actividad acuícola. • Limitados recursos humanos calificados que apoyen el desarrollo de la actividad acuícola. • Deficiente mecanismo de toma de datos para generar información estadística sobre la actividad acuícola. • Limitado presupuesto para potenciar la actividad acuícola en la región. • Desconocimiento de información acuícola y de tecnologías aplicables en la región. • Ausencia de empresas acuícolas y limitada actividad de pequeños productores acuícolas en la región. • Disponibilidad de áreas para desarrollo de la maricultura muy focalizados. • Ausencia de infraestructura adecuada para la cadena de comercialización de los productos de la acuicultura en condiciones sanitarias óptimas. • Escasas evaluaciones integrales de los recursos hídricos con potencial acuícola. • Limitada capacidad de gestión de proyectos que permita consolidar iniciativas acuícolas en el tiempo. • Ausencia de mecanismos de financiamiento para la actividad acuícola que realizan los pocos productores de la región. • No se cuenta con Plan Maestro y zonificación de ANP-Isla Lobos de Tierra para acceso a acuicultura. • Carencia de un Centro Productor de semilla de peces o camarones para fomentar desarrollo de la acuicultura.

EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
• Existencia de políticas nacionales para el desarrollo de la acuicultura (PNDA 2010-2021),	• Posibles efectos negativos del cambio climático. • Efectos negativos de eventos "El Niño".



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

• Voluntad política de los diversos niveles y ámbitos del gobierno regional y nacional para favorecer el desarrollo de la acuicultura. • Disponibilidad a nivel mundial de tecnologías para adaptación y transferencia tecnológica. • Existencia de programas gubernamentales para el fomento y financiación de C+DT+I (FINCYT, FOCAM, etc.) que aceptan proyectos acuícolas.	• Contaminación de cuerpos de agua aptos para la acuicultura por acción antrópica (agroquímicos, minería, aguas residuales domésticas, etc.). • Posibles conflictos sociales por el uso de los recursos hídricos. • Estancamiento del crecimiento económico nacional y deterioro de la recesión a nivel internacional con el desmejoramiento de sus mercados. • Irregularidad de régimen hidrológico de los ríos y periodos de sequía en Lambayeque. • Ocurrencia de enfermedades o plagas.
---	---

2. HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN REGIONAL

El horizonte temporal del Plan Regional de Acuicultura determinado para cumplir con lo establecido en los objetivos estratégicos y alcanzar la visión planteada para desarrollar la actividad de acuicultura en el ámbito regional será del 2014 al 2021.

3. VISIÓN REGIONAL PARA LA ACUICULTURA

Al 2021 la región Lambayeque tiene un sector acuícola creciente, económica, social y ambientalmente sostenible, que contribuye con la alimentación de la población regional con productos de calidad y sanitariamente inocuos, generando fuentes de trabajo, impulsando principalmente el desarrollo de tecnologías de cultivo de especies nativas.

4. MISIÓN

Promover la generación de recursos humanos, tecnología y financiamiento, para que los principales actores regionales orienten sus esfuerzos al desarrollo de la acuicultura de manera sostenible, aprovechando sus fortalezas y el potencial acuícola existente en la región.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar el desarrollo de una cultura organizacional y de capacidades humanas para el adecuado desenvolvimiento de la actividad acuícola en la región.
2. Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
3. Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura.
4. Incrementar la producción acuícola a nivel regional.
5. Promover la gestión de la calidad sanitaria de los recursos hídricos de la región.
6. Fomentar la inversión privada en acuicultura.
7. Obtener recursos financieros para la promoción de la actividad acuícola.

6. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA

Objetivo 1: Fomentar el desarrollo de una cultura organizacional y de capacidades humanas para el adecuado desenvolvimiento de la actividad acuícola en la región

- 1.1 Fortalecer las capacidades organizacionales de los recursos humanos encargados de la gestión, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura en la región.
- 1.2 Fortalecer las capacidades de liderazgo y organizacionales entre los productores.
- 1.3 Optimizar el sistema de captación y de difusión de información estadística procedente de la acuicultura a nivel regional.
- 1.4 Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión de los productores acuícolas.
- 1.5 Fomentar la organización y la gestión empresarial de pequeños acuicultores.

Objetivo 2: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola

- 2.1 Fortalecer las capacidades de los acuicultores, mediante programas de capacitación y extensión acuícola local, y en centros de producción acuícola del país o en el extranjero.

- 2.2 Propiciar la implementación de protocolos de buenas prácticas acuícolas en todas las etapas de cultivo de las especies.

Objetivo 3: Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura

- 3.1 Propiciar el desarrollo de la Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en acuicultura con enfoque ecosistémico a través de las entidades regionales de investigación.
- 3.2 Promover el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semilla priorizando especies nativas potenciales para desarrollo acuícola.

Objetivo 4: Incrementar la producción acuícola a nivel regional

- 4.1 Propiciar el posicionamiento y fortalecimiento de los productos provenientes de la acuicultura en el mercado regional, nacional e internacional.
- 4.2 Propiciar el posicionamiento y fortalecimiento de los productos provenientes de la acuicultura en el mercado regional, nacional e internacional.

Objetivo 5: Promover la gestión de la calidad sanitaria de los recursos hídricos de la región.

- 5.1 Gestionar la evaluación sanitaria de los recursos hídricos con condiciones apropiadas para realizar actividades de acuicultura.
- 5.2 Promover la prestación de servicios relacionados con la sanidad acuícola a fin de prevenir y controlar enfermedades en la acuicultura.

Objetivo 6: Fomentar la inversión privada en acuicultura

- 6.1 Fomentar la viabilidad económica y competitividad de las unidades de producción acuícolas.
- 6.2 Fomentar la organización y la gestión empresarial de pequeños acuicultores.
- 6.3 Promover el acceso al crédito de los pequeños acuicultores.
- 6.4 Contar con un sistema de información geográfica actualizado e interconectado referido a la acuicultura.
- 6.5 Promover la mejora de la infraestructura de comunicaciones y de servicios en zonas de desarrollo acuícola en la región.
- 6.6 Propiciar la facilitación de mecanismos que coadyuven al mayor dinamismo para el otorgamiento de derechos acuícolas.

Objetivo 7: Obtener recursos financieros para la promoción de la actividad acuícola

- 7.1 Promover la canalización de fondos para la promoción del desarrollo de la acuicultura regional.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CUADRO N° 09.- ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2011-2021-LAMBAYEQUE CON EL PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA 2014-2021-LAMBAYEQUE

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021			Plan Regional de Acuicultura de Lambayeque 2014 - 2021
Políticas	Estrategias	Programa / Proyecto	Objetivos estratégicos
3.4 Desarrollar capacidades humanas e institucionales para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la región.	3.4.1 Se promoverá y apoyará las iniciativas innovadoras de las actividades productivas la región (especialmente agropecuarias, industriales, artesanales, pesquera, etc.).	Programa: Fortalecimiento de alianzas estratégicas del Gobierno Regional con Universidades locales para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.	OE1.- Fortalecer las capacidades organizacionales de los recursos humanos encargados de la gestión, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura en la región. OE3.- Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura.
3.5 Canalizar fuentes de financiamiento regional, nacional e internacional para proyectos de investigación e innovación tecnológica regional.	3.5.3 Identificación de oportunidades de financiamiento.	Banco de proyectos competitivos.	OE6.- Fomentar la inversión privada en acuicultura. OE7.- Obtener recursos financieros para la promoción de la actividad acuícola.
3.8 Promover la investigación e innovación tecnológica para el mejoramiento de la competitividad económica- productiva prioritaria en la región Lambayeque.	3.8.1 Propiciar la coordinación entre instituciones dedicadas a la investigación científica, a fin de satisfacer las demandas de tecnologías para el desarrollo regional.	Proyecto diagnostico regional para establecer la demanda potencial en investigación para la innovación tecnológica en los sectores productivos.	OE3.- Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura.
4.4 Promover la actividad pesquera artesanal y la acuicultura, conservando los recursos hidrobiológicos y el medio ambiente.	4.4.1 Desarrollar en forma sostenible la maricultura en la isla Lobos de Tierra, Lobos de Afuera y en el litoral Lambayecano.	Cultivo experimental de concha de abanico en la ensenada de Chérrepe.	OE4.- Incrementar la producción acuícola a nivel regional. OE5.- Promover la gestión de la calidad sanitaria de los recursos hídricos de la región.
	4.4.2 Promover y preservar la diversidad de los recursos hidrobiológicos sensibles o en peligro de extinción.	Programa de estudios bioecológico pesqueros de algas marinas (cochayuyo), crustáceos (cangrejo), moluscos bivalvos (palabritas).	OE3.- Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021			Plan Regional de Acuicultura de Lambayeque 2014 - 2021
Políticas	Estrategias	Programa / Proyecto	Objetivos estratégicos
	4.4.3 Desarrollar la acuicultura continental en reservorios, lagunas y áreas disponibles.	Programa Regional de Pesca Artesanal y Acuicultura.	OE2.- Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola. OE4.- Incrementar la producción acuícola a nivel regional.



7. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE MEDIANO PLAZO

Los indicadores de desempeño y metas a mediano plazo están considerados hasta el año 2018 (cinco años), los mismos que permitirán medir y cuantificar el avance del Plan Regional de Acuicultura y que contribuirán a su vez al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, considerando criterios de comparabilidad, claridad y fácil determinación.

Es necesario indicar que en forma anual se evaluará y efectuará una revisión de los avances del Plan Regional de Acuicultura reajustando los aspectos que sean necesarios y proponiendo las acciones a desarrollar hasta el 2021.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

7.1 CUADRO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE MEDIANO PLAZO

O.E	1. Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	METAS					Forma de cálculo	Fuente de Verificación	Responsable
				2014	2015	2016	2017	2018			
1	Número de programas de capacitación dirigido a profesionales del Gobierno Regional en aspectos técnicos, de gestión y mercado.	Unidad	0	0	0	01	01	0	Sumatoria de programas.	Informe anual del Programa.	DAPA
	Número de profesionales con capacidades adecuadas para la captación y difusión de información estadística para la acuicultura.	Unidad	0	0	0	02	02	0	Sumatoria de profesionales capacitados	Informe anual	
	Número de programas de capacitación dirigido a los acuicultores.	Unidad	0	0	01	01	0	0	Sumatoria de programas.	Informe anual del Programa.	
	Volumen de producción de acuicultura.	TM.	2,00	2,00	2,2	3,00	4,00	8,00	Sumatoria de volumen	Registros de producción	
2	Número de programas de capacitación y/o extensión en acuicultura.	Unidad	0	0	0	01	1	01	Sumatoria de programas.	Informe anual del Programa.	
	Número de acuicultores capacitados.	Unidad	0	0	0	10	20	20	Sumatoria de acuicultores capacitados.	Informe anual del Programa Lista de asistencia	
3	Número de programas de investigación para la acuicultura.	Unidad	0	0	0	01	0	0	Sumatoria de programas invest.	Informe anual del Programa Informes de investigación	
	Número de paquetes tecnológicos de especies nativas en desarrollo.	Unidad	0	0	0	01	0	0	Sumatoria de paquetes tecnológicos.	Informes y reportes de investigación de los paquetes tecnológicos	
4	Consumo per cápita de productos de la acuicultura.	Kg. / per cápita/ año	0,0016	0,0016	0,0017	0,0024	0,0032	0,0065	Kg/pobl.	Informe de la GRDP	
5	Número de recursos hídricos evaluados con características sanitarias favorables para	Unidad	0	0	0	01	01	01	Recursos hídricos certif.	Informe de evaluación	



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

O.E	1. Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	METAS					Forma de cálculo	Fuente de Verificación	Responsable
				2014	2015	2016	2017	2018			
	actividad de acuicultura.										
	Número de usuarios acuícolas que aplican protocolos sanitarios.	Unidad	0	0	0	1	3	5	Sumatoria de usuarios	Informe de gestión	DAPA
6	Incremento de la inversión privada en acuicultura.	%	S/.10,000	0	10	10	10	10	Resol. autoriz.	Informe anual	
	Incremento del número de concesiones y autorizaciones otorgadas de subsistencia y menor escala para el desarrollo de la acuicultura.	Unidad	3	3	4	08	02	02	Resoluc.	Resoluciones otorgadas	
	Incremento de áreas apropiadas para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito marino y continental.	Há.	7887,5	0	0,4	1200	0	0	Áreas habil. y autoriz.	Resoluc. Administ. y de autorización	
7	Número de proyectos en acuicultura financiado.	Unidad	0	0	0	01	01	0	Proy. Financ.	Informe anual.	
	Incremento del presupuesto regional para promover la acuicultura.	%	S/.50,000	0	44	0	0	0	Activid. Financ.	Ppto. del Gobierno Reg.	

8. PLAN DE ACCIÓN 2014-2021

El Plan de Acción del Plan Regional de Acuicultura de Lambayeque, es un conjunto de acciones (actividades, programas y proyectos), que permitirán la implementación de cada objetivo estratégico definido, basado en sus lineamientos de estrategia; estas acciones tendrán objetivos, principales actividades a ser realizadas en el marco de la acción, responsables de la acción, participantes, duración, nivel de prioridad y presupuesto estimado.

Las propuestas contenidas en el Plan de Acción, son ideas preliminares que brindan un horizonte orientador en el proceso de implementación del PRA, la formulación definitiva de cada una de estas propuestas puede generar algunos cambios y podría variar los presupuestos estimados.

Se debe recalcar que el Plan de Acción es un instrumento orientador concordante con el Horizonte Temporal del Plan Regional 2014 – 2021. A continuación se presenta el cuadro de Resumen de Actividades y/o Proyectos y las fichas con los detalles de cada una de las propuestas de acción se muestran en anexo I.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Cuadro N° 10. Programación Resumen de Actividades y/o Proyectos

Objetivo / Actividad / Tarea	Responsable	Unidad de Medida	Programación Multianual							
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Objetivo Estratégico 1: Fomentar el desarrollo de una cultura organizacional y de capacidades humanas para el adecuado desenvolvimiento de la actividad acuícola en la región.										
• Programa de capacitación a profesionales del Gobierno Regional vinculados al quehacer acuícola.	Gobierno Central, Regional, FONDEPES, SANIPES, IMARPE, Universidades	Programa	-	-	40,000	40,000	-	-	-	-
• Promover la conformación del Consejo Regional Acuícola.	Gobierno Regional y local	Unidad	-	-	-	30,000	-	-	-	-
• Establecer e implementar un sistema de información estadística para la acuicultura regional.	Gobierno Regional y local	Unidad	-	-	20,000	20,000	-	-	-	-
Objetivo Estratégico 2: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.										
• Programa de Extensión en Acuicultura.	Gobierno Central y Regional	Programa	-	50,000	50,000	50,000	50,000	-	-	-
• Programa de Capacitación en temas de acuicultura.	Gobierno Central, Regional, FONDEPES, SANIPES, IMARPE, Universidades	Programa	-	50,000	50,000	-	-	-	-	-
• Promover la aplicación de protocolos de buenas prácticas en la acuicultura.	Gobierno Central, Regional y local	Unidad	-	-	25,000	25,000	-	-	-	-



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo / Actividad / Tarea	Responsable	Unidad de Medida	Programación Multianual							
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Objetivo Estratégico 3: Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura.										
• Coordinar y gestionar la formulación de un Programa Regional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura con el CORCYTEC.	Gobierno Central, Regional Local, Universidades, y	Programa	-	25,000	25,000	30,000	-	-	-	-
• Promover la investigación y el desarrollo del paquete tecnológico del cultivo de "life".	Gobierno Central, Regional Local, Universidades y	Proyecto	-	-	-	300,000	150,000	100,000	100,000	100,000
Objetivo Estratégico 4: Incrementar la producción acuícola a nivel regional.										
• Programa de formalización de productores acuícolas y de apoyo a la competitividad en la producción acuícola regional.	Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	Programa	20,000	20,000	20,000	-	-	-	-	-
• Promoción de las unidades de producción acuícola en ferias locales y regionales.	Gobierno Regional y Local	Unidad	-	-	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	-
Objetivo Estratégico 5: Promover la gestión de la calidad sanitaria de los recursos hídricos de la región										
• Evaluación sanitaria de zona de producción acuícola de moluscos bivalvos.	Gobierno Regional, SANIPES, OSPAs	Unidad	-	-	180,000	-	-	-	-	-
• Evaluar los recursos hídricos con potencial acuícola en la región.	Gobierno Regional y Local	Unidad	-	60,000	60,000	60,000	-	-	-	-
• Establecer mecanismos de coordinación para la prestación de servicios de sanidad acuícola.	Gobierno Central, Regional y Local	Unidad	-	-	-	40,000	40,000	40,000	-	-



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo / Actividad / Tarea	Responsable	Unidad de Medida	Programación Multianual							
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Objetivo Estratégico 6: Fomentar la inversión privada en acuicultura.										
• Programa de orientación en planes de negocio.	Gobierno Regional y Mi Local, Empresa-PRODUCE, Proy. Sierra Norte	Programa	-	20,000	20,000	20,000	-	-	-	-
• Programa de fortalecimiento de capacidades en organización, gestión empresarial y asociatividad a pequeños productores	Gobierno Regional y Local, FONDEPES	Programa	-	-	-	30,000	30,000	-	-	-
• Gestión para acceso de productores acuícolas a fuentes de financiamiento y crédito para actividades productivas.	Gobierno Central, Regional y Local, FONDEPES	Unidad	-	25,000	25,000	30,000	-	-	-	-
• Implementación de un sistema de información geográfica e interconexión con el catastro acuícola nacional.	GRDP, Gobierno Central y Regional	Unidad	-	25,000	25,000	-	-	-	-	-
• Coordinación interinstitucional para priorizar obras de infraestructura y servicios de apoyo a la acuicultura.	Gobierno Central, Regional y Local	Unidad	-	--	-	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
• Implementar la Ventanilla Única de Acuicultura para menor escala, subsistencia y repoblamiento.	Gobierno Central y Regional	Unidad	-	-	-	30,000	20,000	-	-	-
Objetivo Estratégico 7: Obtener recursos financieros para la promoción de la actividad acuícola.										
• Gestionar con los Gobiernos Central, Regional, Local, así como con otras entidades cooperantes el apoyo necesario para el financiamiento de proyectos y/o actividades acuícolas.	Gobierno Central, Regional y Local	Unidad	-	30,000	30,000	-	-	-	-	-



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo / Actividad / Tarea	Responsable	Unidad de Medida	Programación Multianual							
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gestión para financiamiento de estudios y habilitación de áreas para desarrollo de la maricultura (Chérrepe, Isla Lobos de Tierra).	Gobierno Central Regional y	Unidad	125,000	125,000	-	-	-	-	-	-

9. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DIRECTO

De la implementación

El Plan de Acción del Plan Regional de Acuicultura será implementado en forma progresiva por el Gobierno Regional Lambayeque a través de la Dirección de Acuicultura y Pesca Artesanal de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, apoyándose en primera instancia en los Planes Operativos Institucionales anuales; habiendo considerado también la participación del Ministerio de la Producción y otros organismos sectoriales como IMARPE, FONDEPES e ITP; así como Universidades nacionales y locales y ONGD's.

Del control y seguimiento

El Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo son los responsables del control, monitoreo y seguimiento de la implementación del PRA de Lambayeque.

Asimismo, a fin de contribuir con el seguimiento e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo y su Dirección de Acuicultura y Pesca Artesanal, informarán de manera semestral sobre los diversos avances de las actividades ejecutadas del Plan Regional de Acuicultura de Lambayeque al Viceministerio de Pesquería, a través de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero.

10. FINANCIAMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PRA

Para la implementación del Plan de Acción 2014 – 2021 del PRA Lambayeque, es importante el financiamiento principalmente del Gobierno Regional de Lambayeque a través de su presupuesto anual; considerando además que el Ministerio de la Producción en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010-2021 podría disponer de recursos para financiar algunas actividades del PRA-Lambayeque. También se considera la participación de los diferentes sectores públicos (Gobiernos provinciales y locales) y privados, instituciones cooperantes, ONGD's, cooperación internacional, entre otros estamentos involucrados en la acuicultura.

ANEXO I. FICHAS PARA PLAN DE ACCIÓN

Objetivo estratégico N° 1.

Fomentar el desarrollo de una cultura organizacional y de capacidades humanas para el adecuado desenvolvimiento de la actividad acuícola en la región.

Lineamiento de Estrategia

1.1 Fortalecer las capacidades organizacionales de los recursos humanos encargados de la gestión, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura en la región.

Programa de capacitación a profesionales del Gobierno Regional vinculados al quehacer acuícola
Objetivo: Disponer de profesionales con conocimientos actualizados en el campo de la gestión de la actividad acuícola.
Principales actividades a realizar: - Identificación de necesidades de capacitación entre los profesionales. - Formulación y desarrollo de un programa de capacitación - Acciones de coordinación con entidades de capacitación para realizar pasantías, post grado, etc. - Visitas a unidades de producción exitosas.
Resultados esperados: Profesionales del Gobierno Regional capacitados adecuadamente para ejercer eficientemente la gestión de la actividad acuícola en la región.
Actividades en marcha relacionadas con el tema : Ninguna
Actividades previas requeridas: Ninguna en particular
Insumos necesarios para realizar las actividades: Material de escritorio, material de oficina, material de capacitación.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP
Entidades participantes: IMARPE, PRODUCE, FONDEPES, SANIPES, GRDP, Universidades
Duración estimada : Dos (02) años
-Indicadores de desempeño: - Número de profesionales debidamente capacitados. - Número de horas de capacitación por persona
-Medios de verificación de los logros del proyecto: - Registro de asistencia. - Reportes e informes.
Supuestos: - Aplicación de programa es aceptada a nivel de la Alta Dirección.
Riesgos: - Que no se asignen fondos para las capacitaciones
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/ 80,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central y Regional; FONDEPES, SANIPES, IMARPE, Universidades.

1.2 Fortalecer las capacidades de liderazgo y organizacionales entre los productores.

Promover la conformación del Consejo Regional Acuícola
Objetivo: Estimular la participación organizada de los productores acuícolas en la conformación del Consejo Regional Acuícola.
Principales actividades a realizar: - Identificación de los líderes con capacidad de convocatoria entre los productores acuícolas. - Facilitación de talleres de organización para abordar temas acuícolas y nombramiento de representantes. - Acciones para la conformación del Consejo Regional Acuícola - CRA. - Marco legal y organización del Consejo Regional Acuícola. - Acciones de apoyo del Consejo Regional Acuícola en el desarrollo de la acuicultura regional.
Resultados esperados: Contar con un Consejo Regional Acuícola que sirva como órgano de apoyo al desarrollo de la actividad en la región con la participación de los representantes de los productores acuícolas
Actividades en marcha relacionadas con el tema : Ninguna
Actividades previas requeridas: Coordinación con la Dirección de Acuicultura de PRODUCE
Insumos necesarios para realizar las actividades: Personal, material de oficina, material para talleres de organización, movilidad, combustible.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP
Entidades participantes: Gobierno Regional y Local, GRDP, Universidades.
Duración estimada : Un (01) año
Indicadores de desempeño: - Un Consejo Regional Acuícola conformado en Lambayeque. - Número de instituciones participantes en el CRA
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes de gestión. - Actas del CRA
Supuestos: - Aceptación de los participantes para conformar el CRA
Riesgos: - Baja participación en el CRA
Rango (nivel) de prioridad: Baja.
Presupuesto estimado: S/ 30,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional y Local.

1.3 Optimizar el sistema de captación y de difusión de información estadística procedente de la acuicultura a nivel regional.

Establecer e implementar un sistema de información estadística para la acuicultura regional
Objetivo: Contar con un sistema de información estadística útil, consistente, representativa y confiable, que apoye la toma de decisiones y fomente el desarrollo de la acuicultura en la región.
Principales actividades a realizar: - Realizar un diagnóstico sobre la situación de la información estadística en materia acuícola en la región. - Diseñar e implementar un programa que permita la recopilación y difusión de información sobre cosechas y comercialización de especies provenientes de la actividad acuícola a nivel regional. - Coordinar y capacitar a los responsables de la elaboración de las estadísticas a nivel regional y local a fin de que apoyen la tarea de captación de información estadística de acuicultura. - Orientar y sensibilizar a los productores acuícolas a nivel regional sobre la presentación correcta y oportuna de su información estadística.
Resultados esperados: Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de la información estadística en materia acuícola en la región.
Actividades en marcha relacionadas con el tema : Acciones del Ministerio de la Producción para diseñar un aplicativo web para la captación de información estadística a nivel de mayor escala, menor escala y subsistencia.
Actividades previas requeridas: Coordinaciones con las áreas de estadística y acuicultura del Ministerio de la Producción.
Insumos necesarios para realizar las actividades: Oficinas de trabajo, personal con experiencia en sistemas de captación de información estadística y en sistemas informáticos, equipos informáticos.
Entidad responsable de la ejecución: Gobiernos Regional y Local, GRDP
Entidades participantes: Gobiernos Regional y Local, GRDP, PRODUCE, productores acuícolas.
Duración estimada : Dos (02) años
Indicadores de desempeño: - Sistema para captación de información estadística implementado.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes de gestión. - Reportes estadísticos.
Supuestos: - Adecuada participación de los agentes de la cadena productiva.
Riesgos: - Bajo interés por parte de los productores acuícolas.
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/ 40,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional y Local

Objetivo estratégico N° 2.

Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.

Lineamiento de Estrategia

2.1 Fortalecer las capacidades de los acuicultores, mediante programas de capacitación y extensión acuícola local, y en centros de producción acuícola del país o en el extranjero.

Programa de Extensión en Acuicultura.
Objetivo: Proporcionar a través del extensionismo asistencia técnica a los productores acuícolas de la región.
Principales actividades a realizar: - Elaborar Plan Extensión Acuícola. - Puesta en marcha del Programa de extensionismo. - Evaluación y seguimiento del programa (medición de resultados de impacto)
Resultados esperados: Un Programa Regional de Extensionismo implementado y financiado.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: Programa de extensionismo acuícola que viene implementando el PRODUCE a través de la Dirección de Acuicultura.
Actividades previas requeridas: Ninguna.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Profesional contratado, laptop, proyector multimedia, cámara fotográfica, material de escritorio, material de capacitación, movilidad, combustible.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Gobierno Regional y local, GRDP, PRODUCE
Duración estimada: Cinco (05) años
Indicadores de desempeño: - N° de productores acuícolas formalizados. - N° de asistencias técnicas brindadas por el extensionista.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes y reportes del programa. - Expedientes canalizados por extensionista.
Supuestos: - Existencia y disponibilidad de recursos financieros.
Riesgos: - No aceptación de ayuda de los extensionistas por parte de los productores.
Rango (nivel) de prioridad: Alta.
Presupuesto estimado: S/. 200,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central y Regional.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa de capacitación en temas de acuicultura.
Objetivo: Fortalecer las capacidades de los productores acuícolas en temas vinculados a la acuicultura.
Principales actividades a realizar: - Elaborar un programa de capacitación en acuicultura. - Seleccionar y definir participación de capacitadores e instituciones de capacitación. - Puesta en marcha del Programa de capacitación. - Evaluación y seguimiento del programa (medición de resultados de impacto)
Resultados esperados: Un Programa de capacitación implementado.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: Algunas acciones de asistencia técnica y capacitación.
Actividades previas requeridas: Ninguna.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal especializado, laptop, proyector multimedia, material de escritorio, material de capacitación, movilidad, combustible.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Gobierno Central, Regional y Local; GRDP, FONDEPES, SANIPES, IMARPE, Universidades, productores acuícolas.
Duración estimada: Dos (02) años
Indicadores de desempeño: - Número de cursos y talleres ejecutados. - Número de asistentes a las capacitaciones - Número de instituciones participantes en las capacitaciones
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes y reportes de capacitación. - Registro de participantes.
Supuestos: - Buena disposición de entidades colaboradoras de la capacitación y de los capacitados para llevar adelante programa de capacitación.
Riesgos: - Que no se asignen recurso financieros
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/. 100,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central, Regional y Local; FONDEPES, SANIPES, IMARPE, universidades.

2.2 Propiciar la implementación de protocolos de buenas prácticas acuícolas en todas las etapas de cultivo de las especies.

Promover la aplicación de protocolos de las buenas prácticas en la acuicultura.
Objetivo: Propiciar la estandarización de las buenas prácticas acuícolas en los procesos de cultivo favoreciendo la productividad y la reducción de los impactos negativos sobre el ambiente.
Principales actividades a realizar: - Visitas a los emprendimientos acuícolas de la región para evaluar operatividad y prácticas de cultivo utilizadas en cada uno de sus procesos. - Evaluar reportes sobre cumplimiento de Declaración de Impacto Ambiental de las unidades de producción acuícola que operan en la región. - Desarrollo de protocolos de buenas prácticas acuícolas adaptados a los requerimientos de los productores regionales y basado en las guías de buenas prácticas de PRODUCE. - Curso de capacitación sobre B.P.A. a productores acuícolas. - Apoyo a acuicultores en elaboración de documentos técnicos.
Resultados esperados: Emprendimientos acuícolas de la región operando con buenas prácticas acuícolas
Actividades en marcha relacionadas con el tema: Algunas visitas a piscigranjas que permiten advertir prácticas acuícolas utilizadas por los productores.
Actividades previas requeridas: Requerimiento a PRODUCE de guías de buenas prácticas acuícolas.
Insumos necesarios para realizar las actividades: Oficina, material de escritorio, material de capacitación, material de difusión, combustible, personal especializado, piscigranjas demostrativas.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP
Entidades participantes: Gobierno Central, Regional y Local; IMARPE, SANIPES, FONDEPES, GRDP, productores acuícolas.
Duración estimada : Dos (02) años
Indicadores de desempeño: - N° de establecimientos que aplican buenas prácticas acuícolas. - Incremento en el cumplimiento del DIA
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Guías y registros operativos de aplicación de BPA. - Supervisiones de cumplimiento DIA
Supuestos: - Instituciones participantes cumplen sus compromisos para llevar a cabo la acción. - Los productores se muestran favorables a la aplicación de buenas prácticas acuícolas
Riesgos: - Que no se asignen fondos para la acción. - Limitada participación de los productores acuícolas.
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/ 50,000.00
Fuente de financiamiento: Gobiernos Central, Regional y Local

Objetivo estratégico N° 3. Promover la investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos en acuicultura.

Lineamiento de Estrategia

3.1 Propiciar el desarrollo de la Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura a través de las entidades regionales de investigación.

Coordinar y gestionar la formulación de un Programa Regional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura con el CORCYTEC.
Objetivo: Disponer de un instrumento orientador, articulado y consensuado de las investigaciones a desarrollarse en acuicultura en la región Lambayeque.
Principales actividades a realizar: - Estudio diagnóstico de la situación de C+DT+i en Acuicultura en la región. - Desarrollo de talleres para definir necesidades y prioridades de investigación en acuicultura. - Elaboración de programa regional de C+DT+i en acuicultura en estrecha coordinación con IMARPE, CORCYTEC, productores acuícolas, UNPRG y otras universidades locales. - Aprobación y validación de programa.
Resultados esperados: Un Programa Regional de C+DT+i en acuicultura aprobado y en implementación.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: Programa Nacional de C+DT+i en Acuicultura se encuentra en proceso de aprobación.
Actividades previas requeridas: Acciones de coordinación con las instituciones de investigación regional y con el CORCYTEC.
Insumos necesarios para realizar las actividades: Personal calificado, oficinas de trabajo, material de escritorio, material para talleres, consultorías, etc.
Entidad responsable de la ejecución: Gobierno Regional, GRDP, UNPRG.
Entidades participantes: Gobierno Regional, IMARPE Santa Rosa, GRDP, UNPRG Lambayeque, CORCYTEC, Instituciones de investigación, ONG's, Colegios profesionales.
Duración estimada : Uno y medio (1.5) años
Indicadores de desempeño: - Un estudio diagnóstico regional de la C+DT+i en acuicultura. - Un Programa Regional en C+DT+i en acuicultura aprobado y en implementación - N° de talleres realizados.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes de gestión. - Notas informativas.
Supuestos: - Activa participación regional de entes ligados a la investigación. - Amplio compromiso del CORCYTEC.
Riesgos: - Poco interés por el tema en los niveles de decisión.
Rango (nivel) de prioridad: Alta.
Presupuesto estimado: S/ 80,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central, Regional y local; Universidades, ONGs.

3.2 Promover el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de especies nativas con potencial de cultivo.

Promover la investigación y el desarrollo del paquete tecnológico del cultivo del "life".
Objetivo: Desarrollar el paquete tecnológico del cultivo del "life".
Principales actividades a realizar: - Conformación de equipo de investigación para el desarrollo del paquete tecnológico. - Estudios de mercado y de viabilidad económica y social. - Elaboración de propuestas con metodologías y estrategias. - Implementación de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la experiencia. - Desarrollo del plan de investigación y desarrollo tecnológico. - Plan de fortalecimiento de capacidades de investigadores. - Difusión de los resultados.
Resultados esperados: Desarrollo de un paquete tecnológico para el cultivo del "life".
Actividades en marcha relacionadas con el tema : Investigaciones previas sobre la biología del "life" y primeros intentos de cultivo.
Actividades previas requeridas: Recopilación de información existente sobre investigaciones previas realizadas sobre el "life".
Insumos necesarios para realizar las actividades: Centro de investigación con ambientes apropiados para desarrollar la experiencia, equipos y materiales de laboratorio y cultivo, material de escritorio y de capacitación, material de difusión.
Entidad responsable de la ejecución: UNPRG
Entidades participantes: Gobierno Regional y municipal, IMARPE Santa Rosa, GRDP, UNPRG Lambayeque, productores acuícolas, pescadores.
Duración estimada : Cinco (05) años
Indicadores de desempeño: - Nº de protocolos de cultivo desarrollados. - Nº de investigaciones en torno a la especie objetivo realizadas. - Nº de publicaciones de los resultados en tesis y revistas científicas.
Medios de verificación de los logros del proyecto: Publicación del Plan de investigación.
Supuestos: - Viabilidad económica y social del cultivo del "life" resulta favorable.
Riesgos: - El "life" presenta dificultades insalvables para desarrollar su cultivo.
Rango (nivel) de prioridad: Baja.
Presupuesto estimado: S/ 750,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno central, regional y local; Universidades, ONGs, usuarios.

Objetivo estratégico N° 4. Incrementar la producción acuícola a nivel regional.

Lineamiento de Estrategia

4.1 Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión de los productores acuícolas

Programa de formalización de productores acuícolas y de apoyo a la competitividad en la producción acuícola regional
Objetivos: - Estimular y fomentar la formalización de los productores acuícolas de la región. - Apoyar la competitividad de la producción acuícola regional.
Principales actividades a realizar: - Elaboración de un programa de formalización que incluya identificación de establecimientos informales, difusión de los beneficios de la formalización, orientación en requisitos y procedimientos del TUPA y apoyo en la elaboración de expediente técnico. - Planificación y diseño de programa de mejora de la competitividad. - Puesta en marcha de los programas planteados.
Resultados esperados: Productores acuícolas cuentan con autorización/concesión para realizar sus actividades en un escenario de competitividad.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Capacitación y asesoramiento técnico a piscicultores por la GRDP.
Actividades previas requeridas: - Visitas de coordinación a productores acuícolas y gobiernos locales.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal profesional, material de difusión, movilidad, combustible, insumos de capacitación.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP.
Entidades participantes: Gobiernos locales, GRDP, productores acuícolas.
Duración estimada: Tres (03) años.
Indicadores de desempeño: - Número de establecimientos acuícolas con documento autoritativo. - Número de establecimientos acuícolas con presencia en el mercado local y nacional.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes técnicos. - Resoluciones autoritativas
Supuestos: - Interés de los productores acuícolas en formalizarse.
Riesgos: - Rechazo a la competitividad.
Rango (nivel) de prioridad: Alta.
Presupuesto estimado: S/. 60,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional y Gobiernos Locales

4.2 Propiciar el posicionamiento y fortalecimiento de los productos provenientes de la acuicultura en el mercado regional, nacional e internacional

Promoción de las unidades de producción acuícola en ferias locales y regionales.
Objetivo: Apoyar a los productores acuícolas instalados en la Región en la promoción de su producción.
Principales actividades a realizar: - Coordinar la organización y programación de ferias con entidades locales y regionales. - Gestionar participación de los productores acuícolas en las Ferias locales y regionales. - Realizar campañas de información a favor de la producción acuícola regional.
Resultados esperados: Incremento de la comercialización y consumo de productos acuícolas.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Asesoramiento técnico a los piscicultores por la GRDP.
Actividades previas requeridas: - Coordinación con los productores acuícolas y con los gobiernos locales y entidades afines.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal, material de escritorio, movilidad, combustible, material de información y difusión, insumos de capacitación.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional, Gobiernos Locales.
Entidades participantes: Productores acuícolas, Municipalidades, GRDP, otras entidades afines.
Duración estimada: Cinco (05) años
Indicadores de desempeño: - Incremento producción acuícola. - Número de eventos realizados. - Registro de participación.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Incremento de la oferta de productos acuícolas en los mercados locales. - Informes y reportes de venta. - Notas informativas
Supuestos: - Realización de Ferias Locales y Regionales. - Participación activa de acuicultores.
Riesgos: - Escenario desfavorable de la economía local.
Rango (nivel) de prioridad: Baja
Presupuesto estimado: S/. 100,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

Objetivo estratégico N° 5.

Promover la gestión de la calidad sanitaria de los recursos hídricos de la región.

Lineamiento de Estrategia

5.1 Gestionar la evaluación sanitaria de los recursos hídricos con condiciones apropiadas para realizar actividades de acuicultura.

Evaluación sanitaria de zona de producción acuícola de moluscos bivalvos.
Objetivo: Asegurar la inocuidad sanitaria de las zonas de producción acuícola de moluscos bivalvos
Principales actividades a realizar: - Formulación de propuesta para evaluación sanitaria de zonas de producción de moluscos bivalvos. - Acciones de coordinación con SANIPES sobre el tema. - Financiamiento e implementación de propuesta de evaluación sanitaria. - Zonificación y propuesta de monitoreo sanitario de la zona de producción de acuerdo a su clasificación.
Resultados esperados: Áreas de producción de moluscos bivalvos debidamente certificadas sanitariamente por SANIPES.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: Ninguna.
Actividades previas requeridas: Habilitación previa por parte de DICAPI de las áreas definidas por la autoridad competente para producción de moluscos bivalvos.
Insumos necesarios para realizar las actividades: Personal especializado, movilidad, embarcación, combustible, material de oficina, material y equipos de evaluación sanitaria.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, SANIPES
Entidades participantes: GRDP, SANIPES, Gobierno Regional, OSPA's
Duración estimada : Un (01) año
Indicadores de desempeño: - Número de zonas de producción de moluscos bivalvos evaluadas sanitariamente. - Número de informes técnicos de evaluación.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes técnicos - Documentos de gestión
Supuestos: - Habilitación de zonas de uso especial en el RNSIIPG para producción acuícola de moluscos bivalvos resulta favorable. - Buena disposición de entidades participantes para llevar a cabo la acción.
Riesgos: - Productores acuícolas de moluscos bivalvos dispuestos a asumir compromisos de índole sanitario.
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/ 180,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional, SANIPES, OSPA's



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Evaluar los recursos hídricos con potencial acuícola en la región.
Objetivo: Elaborar un inventario de recursos hídricos con potencial acuícola para ponerlos a disposición de los interesados en desarrollar acuicultura.
Principales actividades a realizar: - Implementación de la GRDP con equipos y materiales para evaluación de recursos hídricos - Identificación de recursos hídricos a través de mapas u otros medios. - Recopilación de la data histórica. - Elaboración de un Plan de Evaluación de los recursos hídricos en la región. - Ejecución y puesta en valor de los recursos hídricos evaluados.
Resultados esperados: Inventario de recursos hídricos con potencial acuícola en la región Lambayeque.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: Evaluación de algunos recursos hídricos.
Actividades previas requeridas: Revisión de fuentes de información.
Insumos necesarios para realizar las actividades: Personal especializado, movilidad, combustible, material de oficina, GPS, laboratorio portátil, cartas, GIS.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP
Entidades participantes: GRDP, UNPRG, ALA, IMARPE
Duración estimada : Tres (03) años
Indicadores de desempeño: - Número de recursos hídricos evaluados. - Número de informes técnicos
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes técnicos - Documentos de gestión
Supuestos: - Implementación a la GRDP con equipos y materiales para evaluación de recursos hídricos.
Riesgos: - Inaccesibilidad a zonas de evaluación de recursos hídricos
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/ 180,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional y Local

5.2 Promover la prestación de servicios relacionados con la sanidad acuícola a fin de prevenir y controlar enfermedades en la acuicultura.

Establecer mecanismos de coordinación para la prestación de servicios de sanidad acuícola.
Objetivo: Contar con mecanismos que permitan afrontar situaciones de epizootias en el ejercicio de la actividad acuícola.
Principales actividades a realizar: - Conformar un equipo regional de especialistas en el tema. - Realizar una evaluación de los aspectos de sanidad acuícola y riesgos en la región. - Acciones de coordinación con los encargados de la sanidad acuícola en SANIPES. - Talleres de sensibilización y capacitación en sanidad acuícola. - Elaborar y desarrollar plan de acción de la sanidad acuícola para prestación de servicios en dicha materia en la región.
Resultados esperados: Se cuenta con sistema de prevención de sanidad acuícola en la región.
Actividades en marcha relacionadas con el tema : Ninguna
Actividades previas requeridas: Identificación de especialistas sobre el tema
Insumos necesarios para realizar las actividades: Personal especializado, movilidad, combustible, material de oficina, material para talleres, etc.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, UNPRG
Entidades participantes: GRDP, UNPRG, IMARPE, SANIPES, Gobierno Regional, productores acuícolas.
Duración estimada : Tres (03) años
Indicadores de desempeño: - Número de prestaciones de servicios de sanidad acuícola realizados. - Número de talleres de sensibilización y capacitación realizados.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes técnicos - Documentos de gestión.
Supuestos: - Se cuenta con profesionales con las competencias del caso en la región. - Disposición favorable de las entidades participantes en la acción.
Riesgos: - Resistencia de los productores acuícolas a las acciones de sanidad acuícola.
Rango (nivel) de prioridad: Baja.
Presupuesto estimado: S/ 120,000.00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central, Regional y Local

Objetivo estratégico N° 6. Fomentar la inversión privada en acuicultura.

Lineamiento de Estrategia

6.1 Fomentar la viabilidad económica y competitividad de las unidades de producción acuícola

Programa de orientación en planes de negocio
Objetivo: Apoyar a los productores acuícolas en la formulación de sus planes de negocio.
Principales actividades a realizar: - Coordinar la participación de Mi Empresa en el apoyo a los productores acuícolas en la formulación de sus planes de negocio. - Establecer con Mi Empresa programa de orientación en planes de negocio a productores acuícolas. - Ejecución de programa de orientación en planes de negocio.
Resultados esperados: Desarrollo de los productores en la actividad acuícola en un contexto de conocimiento de la viabilidad y las implicancias económicas de la actividad.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Apoyo de Proyecto Sierra norte-MINAG financiando Plan de negocios Piscigranja Laquipampa.
Actividades previas requeridas: - Coordinación con Mi Empresa para comprometer su participación.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal, material de escritorio, movilidad, combustible, material de difusión y capacitación.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Mi Empresa-PRODUCE, GRDP, Gobierno regional, productores acuícolas, Municipalidades, OSPA's, Proyecto Sierra norte-MINAG.
Duración estimada: Tres (03) años
Indicadores de desempeño: - Número de expedientes que incorporan elementos de los planes de negocio. - Número de eventos ejecutados relacionados al tema. - Número de usuarios que utilizan planes de negocio para solicitar créditos.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Reportes e informes. - Relación de asistencia.
Supuestos: - Mi Empresa proyecta su accionar a las regiones. - Usuarios acogen satisfactoriamente aplicación de planes de negocio.
Riesgos: - Condiciones no adecuadas para la inversión.
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/. 60,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional, Gobierno Local, Mi Empresa-PRODUCE, Proyecto sierra norte-MINAG.

6.2 Fomentar la organización y la gestión empresarial de pequeños acuicultores.

Programa de fortalecimiento de capacidades en organización, gestión empresarial y asociatividad a pequeños productores
Objetivo: Fortalecer las capacidades en organización, gestión empresarial y asociatividad de los pequeños productores acuícolas de la región.
Principales actividades a realizar: - Coordinar con las instituciones especializadas que asesoran y capacitan en los temas propuestos. - Establecer un programa de fortalecimiento de capacidades en organización, gestión empresarial y asociatividad de los pequeños productores acuícolas. - Ejecutar las acciones contempladas en el programa.
Resultados esperados: Productores acuícolas se organizan y gestionan sus unidades de producción acuícola de manera más eficiente y con fuerte componente de asociatividad.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Asesoramiento técnico a los piscicultores por la GRDP.
Actividades previas requeridas: - Identificación y primeros contactos con instituciones especializadas en organización, gestión empresarial y asociatividad de los pequeños productores acuícolas. - Coordinación con los productores acuícolas sobre los temas propuestos.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal, material de escritorio, movilidad, combustible, material de capacitación y difusión, local.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Productores acuícolas, Municipalidades, OSPA's, FONDEPES, Gobierno Regional, Universidad.
Duración estimada: Dos (02) años
Indicadores de desempeño: - Número de eventos de capacitación realizados. - Número de participantes a los eventos de capacitación.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Reportes e informes. - Notas informativas. - Registro de participantes
Supuestos: - Disposición favorable de productores acuícolas a participar en eventos de capacitación. - Buena disposición de participación de instituciones especializadas.
Riesgos: - Aversión a la asociatividad.
Rango (nivel) de prioridad: Baja.
Presupuesto estimado: S/. 60,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno Regional, Gobierno Local, FONDEPES.

6.3 Promover el financiamiento y el acceso al crédito de los pequeños acuicultores.

Gestión para acceso de productores acuícolas a fuentes de financiamiento y crédito para actividades productivas.
Objetivo: Propiciar el financiamiento de las actividades acuícolas y el acceso al crédito de los productores acuícolas.
Principales actividades a realizar: - Identificación de las fuentes de financiamiento y crediticias de apoyo a la producción existentes en la región. - Reuniones de trabajo con principales fuentes de financiamiento y crediticias para conocer alcances y disposición de dichas entidades. - Elaboración de carpetas informativas sobre financiamiento y créditos disponibles en la región. - Difusión de información relativa a financiamiento y créditos disponibles de apoyo a la producción.
Resultados esperados: Productores acuícolas informados sobre financiamiento y líneas de crédito disponibles.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Ninguna.
Actividades previas requeridas: Ninguna.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal, material de escritorio, material de difusión, movilidad, combustible.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Gobierno Central, Regional, Municipal, productores acuícolas, FONDEPES, Cajas Rurales y Municipales, cooperativas, bancos, etc.
Duración estimada: Cinco (05) años.
Indicadores de desempeño: - Número de entidades financieras que atienden requerimientos de productores acuícolas. - Número de créditos otorgados a los productores acuícolas. - Incremento de créditos en el segmento acuícola.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Reportes de financiamiento. - Listado de líneas de financiamiento orientados a productores acuícolas.
Supuestos: - Existencia de recursos en las entidades financieras.
Riesgos: - Situación desfavorable de la economía nacional.
Rango (nivel) de prioridad: Media.
Presupuesto estimado: S/. 80,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central - FONDEPES, Gobiernos Regional y Local.

6.4 Contar con un sistema de información geográfica actualizado e interconectado referido a la acuicultura.

Implementación de un sistema de información geográfica e interconexión con el catastro acuícola nacional.
Objetivo: Contar con un sistema de información geográfico de apoyo a la acuicultura regional, interconectado al catastro acuícola nacional.
Principales actividades a realizar: - Realizar un diagnostico del sistema de información geográfico regional de apoyo a la acuicultura, determinado sus actuales necesidades. - Determinar, adquirir e instalar el software más apropiado para los requerimientos GIS de la región y su compatibilidad con el catastro acuícola nacional. - Interconectar el GIS regional con el catastro acuícola nacional. - Operativizar el sistema.
Resultados esperados: Derechos acuícolas operativizados en el GIS regional y visualizados en tiempo real en el catastro acuícola nacional.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Ninguna.
Actividades previas requeridas: - Designar a una persona con las competencias del caso requeridas para que se involucre en el tema.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal, material de escritorio, equipos informáticos, software.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Gobierno Regional, GRDP, PRODUCE.
Duración estimada: Dos (02) años
Indicadores de desempeño: - Número de derechos procesados en el GIS regional. - Incremento de la interconexión al catastro acuícola nacional.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes. - Notas informativas
Supuestos: - Realización de Ferias Locales y Regionales. - Participación de piscicultores.
Riesgos: - Falta de interés de los interesados.
Rango (nivel) de prioridad: Alta.
Presupuesto estimado: S/. 50,000,00
Fuente de financiamiento: GRDP, Gobierno Central y Regional.

6.5 Propiciar la facilitación de mecanismos que coadyuven al mayor dinamismo para el otorgamiento de derechos acuícolas.

Implementar la Ventanilla Única de Acuicultura para menor escala, subsistencia y repoblamiento.
Objetivo: Facilitar los trámites administrativos a los usuarios para el acceso a derechos acuícolas de menor escala, subsistencia y repoblamiento.
Principales actividades a realizar: - Conformar y encargar a comité regional de especialistas en trámite administrativo la identificación de los procedimientos y de las entidades involucradas para el otorgamiento de derechos acuícolas. - Organizar y analizar la simplificación de los aspectos procedimentales para el otorgamiento de derechos acuícolas, así como el diseño de un sistema integrado de Ventanilla Única de Acuicultura. - Estructuración de marco legal para funcionamiento e implementación del VUA regional - Capacitación a los agentes regionales en el uso del sistema. - Monitoreo y seguimiento del funcionamiento del sistema.
Resultados esperados: Un sistema de Ventanilla Única de Acuicultura Regional - VUAR implementado y en funcionamiento.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - El PRODUCE tiene implementado una Ventanilla Única de Acuicultura para atender procedimientos a mayor escala.
Actividades previas requeridas: - Asesoría del Ministerio de la Producción.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal especialista en procedimiento administrativo, oficina y material de escritorio.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional.
Entidades participantes: Gobierno central y regional, GRDP, ALA.
Duración estimada: Dos (02) años
Indicadores de desempeño: - Un sistema de Ventanilla Única de Acuicultura Regional – VUAR implementado. - Número de expedientes tramitados a través del VUAR.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Informes de gestión GRDP. - Derechos otorgados a través del VUAR
Supuestos: - Buena disposición de colaboración de las entidades participantes.
Riesgos: - Falta de voluntad política para llevar adelante la actividad.
Rango (nivel) de prioridad: Baja.
Presupuesto estimado: S/. 50,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno central y regional.

Objetivo estratégico N° 7.

Obtener recursos financieros para la promoción de la actividad acuícola.

Lineamiento de Estrategia

7.1 Promover la canalización de fondos para la promoción del desarrollo de la acuicultura regional.

Gestionar con los gobiernos central, regional y local, así como con otras entidades cooperantes el apoyo necesario para el financiamiento de proyectos y/o actividades acuícolas.

Objetivo: Obtener y canalizar los recursos necesarios de entes públicos y privados para el financiamiento de las actividades de desarrollo acuícola en la región.

Principales actividades a realizar:

- Identificar las principales fuentes y canales de financiamiento de actividades productivas y de apoyo a la investigación a nivel nacional y regional.
- Reuniones de trabajo con principales fuentes de financiamiento para conocer alcances y disposición de dichas entidades frente a necesidades de financiamiento de la actividad acuícola.
- Gestionar recursos financieros públicos y/o privados con los gobiernos central, regional, local, entes cooperantes, universidades, etc. para la promoción de la actividad acuícola en la región conforme al Plan Regional de Acuicultura.
- Canalización y difusión de la información relativa a los recursos financieros disponibles y ofertables a cada una de las actividades del Plan Regional de Acuicultura.
- Proponer proyectos/actividades a las fuentes cooperantes para su financiamiento.
- Promover la participación asociada a las fuentes de financiamiento con fondos concursables

Resultados esperados: Disposición de recursos económicos para financiar las acciones de promoción de la actividad acuícola contempladas en el Plan Regional de Acuicultura.

Actividades en marcha relacionadas con el tema : Presupuesto Operativo Inicial

Actividades previas requeridas: Acciones de coordinación con la Gerencia General Regional y con la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Insumos necesarios para realizar las actividades: Personal especialista en programación e inversiones, Material de oficina,

Entidad responsable de la ejecución: GRDP

Entidades participantes: Gobierno Central, Regional y Local

Duración estimada : Dos (02) años

Indicadores de desempeño:

- Incremento de financiamiento para ejecución de proyectos/actividades acuícolas
- Incremento del presupuesto de la GRDP

Medios de verificación de los logros del proyecto:

- Informes de gestión

Supuestos:

- Amplia participación y compromiso de las entidades cooperantes y financieras.

Riesgos:

- Limitada disponibilidad de recursos financieros

Rango (nivel) de prioridad: Media.

Presupuesto estimado: S/ 60,000.00

Fuente de financiamiento: Gobierno Central, Regional y Local



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Gestión para financiamiento de estudios y habilitación de áreas para desarrollo de la maricultura.
Objetivo: Contar con áreas habilitadas con estudios de Línea Base para el desarrollo de la maricultura en Chérrepe e Isla Lobos de Tierra.
Principales actividades a realizar: - Gestión para financiamiento de propuesta de Estudio de Línea de Base-ELBA de área habilitada en Lagunas-Chérrepe. - Ejecución de propuesta de Estudio de Línea Base en la zona de Lagunas – Chérrepe. - Gestión ante SERNANP para culminación de Plan Maestro de la RNSIIPG con zonificación y usos permitidos en ANP Isla Lobos de Tierra. - Habilitación de zonas de uso especial en la RNSIIPG - Elaboración de propuesta de ELBA para la RNSIIPG, búsqueda de financiamiento y ejecución.
Resultados esperados: Áreas habilitadas y con estudios de ELBA con fines de maricultura.
Actividades en marcha relacionadas con el tema: - Gestiones realizadas para financiamiento de Estudio de Línea de Base-Chérrepe.
Actividades previas requeridas: Ninguna.
Insumos necesarios para realizar las actividades: - Personal profesional, material de escritorio, embarcación, combustible, equipos de monitoreo y de laboratorio.
Entidad responsable de la ejecución: GRDP, Gobierno Regional, IMARPE.
Entidades participantes: Gobierno Regional, GRDP, PRODUCE, SERNANP, IMARPE, OSPA´s.
Duración estimada: Dos (02) años.
Indicadores de desempeño: - Número de informes de gestión. - Número de informes técnicos - Número de Estudios de Línea de Base ejecutados con fuentes de financiamiento.
Medios de verificación de los logros del proyecto: - Estudio de Línea de Base. - Informes y reportes
Supuestos: - Zonas de uso especial declaradas por SERNANP en la Isla lobos de Tierra resultan viables para actividades de maricultura.
Riesgos: - No se obtienen recursos financieros para la acción.
Rango (nivel) de prioridad: Alta.
Presupuesto estimado: S/. 250,000,00
Fuente de financiamiento: Gobierno Central y Regional

RESUMEN DE CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	CRONOGRAMA	Fuente de Financiamiento
- Programa de formalización de productores acuícolas y de apoyo a la competitividad en la producción acuícola regional. - Gestión para financiamiento de estudios y habilitación de áreas para desarrollo de la maricultura (Chérrepe, Isla Lobos de Tierra). - Programa de Extensión en Acuicultura. - Implementación de un sistema de información geográfica e interconexión con el catastro acuícola nacional. - Coordinar y gestionar la formulación de un Programa Regional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura con el CORCYTEC.	2014 - 2016 2014 – 2015 2015 – 2018 2015 - 2016 2015 – 2017	Gobierno Regional y Gobiernos locales. Gobierno Central y Regional. Gobierno Central y Regional. GRDP, Gobierno Central y Regional. Gobierno Central, Regional y Local, Universidades, ONG's.
- Programa de orientación en planes de negocio. - Evaluar los recursos hídricos con potencial acuícola en la región. - Gestión para acceso de productores acuícolas a fuentes de financiamiento y crédito para actividades productivas. - Programa de Capacitación en temas de acuicultura. - Promover la aplicación de protocolos de buenas prácticas en la acuicultura. - Programa de capacitación a profesionales del Gobierno Regional vinculados al quehacer acuícola. - Gestionar con los Gobiernos Central, Regional, Local, así como con otras entidades cooperantes el apoyo necesario para el financiamiento de proyectos y/o actividades acuícolas. - Evaluación sanitaria de zona de producción acuícola de moluscos bivalvos. - Establecer e implementar un sistema de información estadística para la acuicultura regional.	2015 – 2017 2015 – 2017 2015 – 2017 2015 – 2016 2016 – 2017 2016 – 2017 2015 – 2016 2016 2016 – 2017	Gobierno Regional, Local, Mi Empresa - PRODUCE, Proy. Sierra norte. Gobierno Regional y Local Gobierno Central, Regional y Local, FONDEPES. Gobierno Central, Regional, Local, FONDEPES, SANIPES, IMARPE, Universidades. Gobierno Central, Regional y Local, Gobierno Central y Regional, FONDEPES, SANIPES, IMARPE, Universidades. Gobierno Central, Regional y Local. Gobierno Regional, SANIPES, OSPA's. Gobierno Regional y Local.
Promoción de las unidades de producción acuícola en ferias locales y regionales.	2016 – 2020	Gobierno Regional y Local



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ACCIONES	CRONOGRAMA	Fuente de Financiamiento
Programa de fortalecimiento de capacidades en organización, gestión empresarial y asociatividad a pequeños productores.	2017 – 2018	Gobierno Regional y Local, FONDEPES.
Coordinación interinstitucional para priorizar obras de infraestructura y servicios de apoyo a la acuicultura.	2017 – 2021	Gobierno Central, Regional, Local.
Implementar la Ventanilla Única de Acuicultura para menor escala, subsistencia y repoblamiento.	2017 – 2018	Gobierno Central y Regional.
Promover la investigación y el desarrollo del paquete tecnológico del cultivo de “life”.	2017 – 2021	Gobierno Central, Regional y Local, Universidades, ONG'S, usuarios.
Promover la conformación del Consejo Regional Acuícola.	2017	Gobierno Regional y Local.
Establecer mecanismos de coordinación para la prestación de servicios de sanidad acuícola.	2017 - 2019	Gobierno Central, Regional y Local.

ANEXO II. DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LOS TALLERES

- Instituto del Mar del Perú – Sede Santa Rosa
- Instituto Tecnológico Pesquero del Perú-Servicio Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
- Dirección de Acuicultura - Ministerio de la Producción
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES - DGA
- Gerencia Regional de Recursos Naturales - Gobierno Regional Lambayeque
- Gerencia Regional de Desarrollo Productivo - Gobierno Regional Lambayeque.
- Refugio de Vida Silvestre Laquipampa - SERNANP
- Colegio de Ingenieros del Perú – CAL - Capítulo de Zootecnia
- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
- Municipalidad Distrital de Pimentel
- Municipalidad Distrital de Puerto Eten
- Municipalidad Distrital de San José
- Municipalidad Provincial de Chiclayo
- Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Santa Rosa
- Sindicato Único de Pescadores de Santa Rosa - SIPES
- Asociación de pescadores artesanales y maricultores “Santa Rosa de Lima” - Santa Rosa
- Asociación Sociedad Marítima Unión de Pescadores de San José
- Asociación de pescadores artesanales y maricultores “San José Patriarca” del distrito de San José
- Asociación de pescadores artesanales y maricultores “Betel” - San José
- Asociación “San Pedro” de Pescadores Artesanales y Acuícolas de Puerto Eten
- Asociación de Pescadores Artesanales del Caserío Dos Palos - Mórrope
- Comité de Pescadores Artesanales Sector Comunal Dos Palos - Mórrope
- Asociación de jóvenes-San José
- Piscicultores y comuneros Región.
- Asociación de Productores Ecológicos y Conservacionistas del Medio Ambiente del Caserío San Antonio de Laquipampa - APAECAL
- APAFA I.E. N° 10085 - Laquipampa
- I.E. N° 10085 “Ecológica San Antonio de Padua” - Laquipampa
- Gobernación de Laquipampa.